

**ACTA ORDINARIA 06-2024**  
**16 de abril de 2024**

**Índice del Acta**

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum. ....	4
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 06-2024. ....	4
	<b>ACUERDO 01</b> .....	<b>6</b>
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 05-2024. ....	7
	<b>ACUERDO 02</b> .....	<b>8</b>
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°04 y 05-2024 y de la sesión extraordinaria N° 01-2024. ....	9
ARTÍCULO V	Informes. ....	10
	5.1 Decanato.....	10
	5.2 Vicedecanato .....	12
	5.3 Dirección Ejecutiva .....	12
	5.4 Escuela de Medicina Veterinaria .....	13
	5.5 Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.....	13
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	15
	6.1 Presentación y aprobación de la integración de la modificación del POA 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, según los documentos: UNA-CO-FCSA-ACUE-031-2024, UNA-AS-EMV-ACUE-134-2024 y UNA-CIEMHCAVI-OFIC-110-2024.....	15
	<b>ACUERDO 03</b> .....	<b>18</b>
	6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-111-2024, aval de ayuda económica a favor de la Dra. Caterina Guzmán Verri. ....	19
	<b>ACUERDO 04</b> .....	<b>22</b>
	6.3 El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-021-2024, distribución de los recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) para el año 2024. ....	24
	<b>ACUERDO 05</b> .....	<b>27</b>
	6.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-140-2024, solicitud para no programar actividades que impidan la participación de funcionarios en los eventos de capacitación y divulgación que cuentan con la aprobación de la Junta de Becas, para evitar las derogaciones y devoluciones de dinero por este concepto. ....	27
	6.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-100-2024, solicitud de prórroga para presentar el informe final de estudios de doctorado del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas....	29
	<b>ACUERDO 06</b> .....	<b>36</b>
ARTÍCULO VII	Académicos. ....	37
	7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-091-2024 refrendo del cierre del proyecto Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de Aspergillus fumigatus y Aspergillus flavus aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica. ....	37
	<b>ACUERDO 07</b> .....	<b>43</b>
	7.2 El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-89-2024, solicita criterio sobre el expediente 23120: LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM. ....	43
	<b>ACUERDO 08</b> .....	<b>45</b>
ARTÍCULO VIII	Correspondencia. ....	45
	<b>ACUERDO 09</b> .....	<b>50</b>
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	50
	6.5 El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-120-2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, sobre la literalidad de las actas de órganos colegiados. ....	50
	<b>ACUERDO 10</b> .....	<b>51</b>



**ACTA ORDINARIA N° 06-2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06-2024, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL MARTES DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN TEAMS.

**PRESENTES**

Nombre	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez Decano	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Dra. Laura Bouza Mora Vicedecana	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez Directora Ejecutiva	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Dr. Enrique Cappella Molina Director, Escuela de Medicina Veterinaria	Oficina de la dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria
Dr. Jorge Salas Cabrera Subdirector, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Oficina de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

**AUSENTES SIN EXCUSA**

Nombre	Puesto
Srita. Milena Zamora Volio	Representante Estudiantil, EMV

**PRESIDE:** Dr. Felipe Araya Ramírez

**SECRETARIA DE ACTAS:** Licda. Beatriz Núñez Cruz



## ORDEN DEL DÍA

- Artículo I Comprobación del quórum.**
- Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 06-2024.**
- Artículo III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 05-2024.**
- Artículo IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°04 y 05-2024 y de la sesión extraordinaria N° 01-2024.**
- Artículo V Informes.**
- Artículo VI Administrativos.**
- 6.1 Presentación y aprobación de la integración de la modificación del POA 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, según los documentos: UNA-CO-FCSA-ACUE-031-2024, UNA-AS-EMV-ACUE-134-2024 y UNA-CIEMHCAVI-OFIC-110-2024.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-111-2024, aval de ayuda económica a favor de la Dra. Caterina Guzmán Verri.
- 6.3 El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-021-2024, distribución de los recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) para el año 2024.
- 6.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-140-2024, solicitud para no programar actividades que impidan la participación de funcionarios en los eventos de capacitación y divulgación que cuentan con la aprobación de la Junta de Becas, para evitar las derogaciones y devoluciones de dinero por este concepto.
- 6.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-100-2024, solicitud de prórroga para presentar el informe final de estudios de doctorado del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.
- Artículo VII Académicos.**
- 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-091-2024 refrendo del cierre del proyecto Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de *Aspergillus fumigatus* y *Aspergillus flavus* aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica.
- Artículo VIII Correspondencia.**





## **ARTÍCULO I Comprobación del quórum.**

### **FELIPE ARAYA RAMIREZ 0:07**

Muy buenos días. Muchas gracias por atender a la sesión ordinaria Núm. 6 del Consejo de Facultad hoy martes 16 de abril, son las 8:36 de la mañana, por favor para efectos del acta mencionar dónde se encuentran ubicados el día de hoy, en mi caso Felipe Araya, estoy en las oficinas del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### **LAURA BOUZA MORA 0:47**

Buenos días, Laura Bouza en la oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### **JORGE SALAS CABRERA 0:54**

Buenos días. Modalidad presencial, Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.

### **ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 1:01**

Buenos días, Enrique Cappella, presencial en la Escuela de Medicina Veterinaria.

### **GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 1:07**

Buenos días, Gloriana Villegas. Trabajo presencial en el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, gracias.

### **FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:17**

Muchas gracias, voy a proyectar el orden del día. Me dicen, por favor, si lo pueden ver ahí.

### **LAURA BOUZA MORA 1:47**

Sí.

## **ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 06-2024.**

### **FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:49**

OK. Entonces tenemos como orden del día el siguiente: tenemos Artículo I, comprobación del quórum, ya tenemos el quórum. Artículo II, lectura y aprobación del orden del día Núm.6-2024. Artículo III, lectura y aprobación del Acta ordinaria Núm.5-2024. Artículo IV, tenemos control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias Núm. 4 y Núm. 5-2024 y la sesión extraordinaria número 1-2024. Artículo V, tenemos informes. Artículo VI, tenemos Administrativos, tenemos 5 solicitudes administrativas, según lo pueden ir viendo ahí y artículo VII, tenemos académicos que solo tenemos un tema académico.





Sin embargo, quería solicitarles, bueno después de eso tenemos artículo VIII correspondencia, pero quería solicitarles incluir un punto que llegó el viernes pasado sobre una audiencia que nos envía la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario sobre criterio al expediente 23120 “Ley para la conciliación del fondo de avales de Conare y potenciar el financiamiento de las carreras STEM”. Ellos lo envían a los consejos de facultad. Entonces, por lo tanto, deberíamos verlo en el Consejo de Facultad y después dice que nos dan 10 días hábiles para enviar el análisis e incluir consideraciones generales.

Este tema ya es recurrente, ya yo lo mencioné en Consaca, o sea, si las comisiones de Consejo Universitario siguen enviando las solicitudes a los Consejos y no a la decanatura en 10 días hábiles es muy difícil que contestemos porque los consejos son cada 15 días, vean que esto llegó el viernes, si hubiera llegado el viernes anterior, hubiera entrado siempre hasta este viernes ya habrían pasado 5 días hábiles y nosotros nos volvemos a ver en dos semanas, o sea, en 10 días hábiles, entonces sigue siendo ilógico, ya le habíamos mencionado por parte de Consaca, a doña Marianela, tuvo una reunión con Steven y con Braulio y al parecer, como que no ha pasado nada porque siguen mandando, este es el segundo que va al Conejo, hay otros que los han mandado a las decanaturas y siempre lo otro que también discutimos es que con 10 días hábiles, incluso la decanatura es complicado porque hay que hacerles un oficio a ustedes como directores y ustedes buscar observaciones, ya sea de académicos o ustedes mismos y entonces tiene que contestarnos en un periodo menos de 10 días hábiles para contestarme. Entonces les cuento todo esto para que vean, o sea, lo complicado que yo sé que es para ustedes, porque al final, como bien se mencionó en uno de los Consejos, todo llega a las unidades académicas para pedirles a ustedes, criterio y entonces, con 10 días hábiles, lo más probable es que no tengamos suficiente tiempo para contestar eso, pero bueno, yo le voy a dar seguimiento en Consaca en el momento que se vea el tema que a veces también lo envían a Consaca y entonces siempre hay que estar pidiendo prórrogas y es ilógico siguen insistiendo con esos 10 días hábiles, pero bueno, independientemente de eso le solicitaría si es posible que lo podamos incluir como punto, para sacar un acuerdo y enviarles un acuerdo, valga la redundancia, a ustedes solicitando la información. No sé si tienen alguna observación. Esto lo incluiríamos en académicos, verdad.

**LAURA BOUZA MORA 6:37**

En realidad, no sé si es académico.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 6:43**

Es que estamos pidiendo criterio académico. Estamos pidiendo no es un trámite administrativo. Las otras veces en donde se han incluido Gloriana, usted se acuerda.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 6:56**

Por lo general siempre han ido en académicos, que yo recuerde porque nunca los he presentado yo.

**LAURA BOUZA MORA 7:02**

Yo tampoco.





**FELIPE ARAYA RAMIREZ 7:02**

Ahí lo presentamos, no hay problema, lo presentamos en Académicos.

**JORGE SALAS CABRERA 7:10**

Debe ir en Académicos Felipe, porque es una manifestación que están solicitando desde la parte académica.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 7:18**

Sí, es un criterio, yo pienso igual, pero bueno, lo incluimos en punto Académico y ahora entre todos lo vemos.

Este sería el orden del día, incluyendo este punto. No sé si tienen algún punto adicional que ustedes quieran incluir o si lo dan como parte de sus informes.

OK. Entonces, si están de acuerdo en aprobar el orden del día con la inclusión de este asunto académico. Yo estaría de acuerdo.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 7:52**

De acuerdo

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 7:54**

Son 5 votos y si están de acuerdo que quede en firme, por favor levanta la mano. Sería igual 5. OK, muchas gracias.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 06-2024.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 01**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N° 06-2024 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA SIGUIENTE MODIFICACION: INCORPORAR EL OFICIO UNA-CATI-SCU-OFIC-89-2024, SOLICITA CRITERIO SOBRE EL EXPEDIENTE 23120: LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM, COMO PUNTO 7.2 DEL ARTÍCULO DE ACADÉMICOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





**ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 05-2024.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 7:54**

Vamos al siguiente punto, qué sería la lectura y aprobación del acta Núm. 5.  
Voy a bajarla un segundito.

**LAURA BOUZA MORA 8:28**

Feli, yo la tengo, espérate.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 8:30**

Ah, bueno, vos la puedes compartir Laura, por favor.

**LAURA BOUZA MORA 8:34**

Me dices, si lo están viendo.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 8:38**

Sí, correcto, nada más si la puedes hacer un poquitico más grande.

**LAURA BOUZA MORA 8:39**

Vamos a ver.

**FELIPE ARAYA AMIREZ 9:01**

OK, este es el acta que esa fue del lunes primero de abril, del 2024 estuvimos presentes doña Laura, doña Gloriana, doña Enrique, don Juan Carlos y mi persona, entonces no sé si tienen alguna observación a esta acta ordinario Núm. 5.

Los que estuvimos presentes y si están de acuerdo en aprobar el acta ordinaria Núm.5, sírvanse por favor, levantar la mano, yo estaría de acuerdo.

Don Enrique.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 9:38**

De acuerdo.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 9:41**

Y don Jorge se inhibe, verdad

**JORGE SALAS CABRERA 9:44**

Me inhibo por no estar presente.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 9:47**

Entonces, si están de acuerdo, que quede en firme la aprobación del acta, sírvanse levantar la mano. Es unánime. Muchas gracias.





Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 02**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2024 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 01 DE ABRIL DE 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



**ARTÍCULO IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°04 y 05-2024 y de la sesión extraordinaria N° 01-2024.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 9:47**

Pasaríamos al siguiente punto, que sería el control de acuerdos. No sé si tienen alguna observación al control de acuerdo.

Muy bien, muchas gracias.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
<b>Sesión Extraordinaria N° 01-2024 08 de febrero de 2024</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-005-2024, 08 de febrero de 2024	✓	Vicerrectoría de Investigación, EMV	Priorización FECTE 2024	CONSACA
<b>Sesión Ordinaria N° 04-2024, 11 de marzo de 2024</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-025-2024, 11 de marzo de 2024	✓	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 12 de marzo	Aval de la solicitud de prórroga de tiempo en beca de posgrado de la M.Sc. Irina Anchia Umaña	Junta de Becas
<b>Sesión Ordinaria N° 05-2024, 01 de abril de 2024</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-030-2024, 01 de abril de 2024	✓	EMV, CIEMHCAVI, 01 de abril de 2024	Solicitud de candidatos para ser reconocidas como "Estudiante Modelo Universitario 2023".	EMV UNA-CO- CIEMHCAVI- ACUE-097- 2024
UNA-CO-FCSA-ACUE-032-2024, 01 de abril de 2024	✓	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 01 de abril de 2024	Aval de apoyo económica a favor del M.Sc. José Andrés Trejos Montoya para participar de manera presencial y presentar una ponencia en el Congreso "ACSM 2024 Annual Meeting" a celebrarse en Boston, Massachusetts, Estados Unidos, los días del 28 al 31 de mayo de 2024	Junta de Becas





## ARTÍCULO V

## Informes.

### 5.1 Decanato

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 9:47**

Pasaríamos entonces al siguiente punto, que sería de informes.

En el caso de informes que yo tengo que 3 informes que quisiera darles.

Uno es sobre los informes que dio don Francisco en la sesión del 10 de abril de Consaca. Él dio varios informes, pero considero, importante comentarles... él habló sobre la convención colectiva, él habló que desde hace un año, como ustedes bien, probablemente están enterados que don Francisco tuvo que denunciar la convención colectiva como le correspondía como rector y que él menciona que se está en un proceso de reuniones y de negociaciones con el SITUN y con diferentes grupos, para llegar a los respectivos acuerdos y de una nueva convención colectiva, él mencionaba que la Convención Colectiva de la Universidad Nacional tiene más artículos que la constitución política. Entonces se pueden imaginar lo que es una negociación de ese tipo, o sea, tenemos demasiados artículos y él menciona que los dos grupos con mayor problema que se ha dado para llegar a acuerdos son con el grupo del personal de seguridad y con el personal de transportes. Hay muchos artículos que se refieren a ellos, y dice que dentro de las negociaciones el personal de seguridad está muy abierto a que se puedan llegar a acuerdos, son conscientes de que algunos de sus artículos van en contra, incluso de lo que está regulado en el Ministerio de Trabajo, pero que el grupo de transportes es el grupo que más problemas han tenido sobre todo con los choferes y entonces que sigue en conversaciones. Él mencionó que si no se llega a algún acuerdo en un artículo determinado, entonces qué se elimina el artículo de la Convención eso, por supuesto va a afectar a los diferentes grupos que no lleguen a un acuerdo, pero que él está en toda la disposición de que lleguen a acuerdos que sean manejables y que estén dentro de la normativa institucional y nacional. Eso es con referente a la convención colectiva.

Después, él mencionó sobre la posibilidad y lo dijo así como una posibilidad, porque así fue como lo mencionó él sobre el reconocimiento por costo de vida en el año 2021. Dice que se está haciendo un análisis parte de la Rectoría, el Consejo de Rectoría y con la Vicerrectoría de Administración para ver si se puede dar el reconocimiento de costo de vida para el 2021 para todos los trabajadores y él menciona que un 1% en la Universidad Nacional representa cerca de 500 millones de colones, que después de mayo, dependiendo de cómo esté la situación financiera de la Universidad, van a valorar la posibilidad de que nos reconozcan eso a todos los trabajadores, pero nuevamente es una posibilidad, entonces se lo digo en esos términos, porque no es seguro, pero si existe la posibilidad y están los recursos, entonces se va a hacer.

Don Enrique.





**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 14:53**

Una pregunta por curiosidad don Felipe, eso es por mes o por año.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 14:58**

Ese es el reconocimiento por año, el costo de vida.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 15:01**

Está bien, pero los 500 millones es el costo por año.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 15:08**

Es el costo por mes.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 15:12**

Por mes.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 15:13**

Ese costo por más.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 15:14**

Ok, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 15:20**

Muy bien el otro asunto que quería conversar con ustedes será sobre... Nosotros habíamos hecho... el miércoles se aprobaron varios dictámenes por parte de Consaca, uno de esos dictámenes era sobre el FFRA, sobre la distribución del Fondo de Fortalecimiento de Renovación Académica eso representa, cerca de un 22% más el monto que nos están dando este año con respecto al año anterior. Ahora en Administrativos vamos a ver ese tema, la distribución del monto, como siempre lo hacemos en el Consejo, pero lo que sí quería comentarles es que como parte del aporte de la Rectoría Adjunta específicamente que maneja este fondo, hubo un incremento a nivel institucional de un 22% de ese fondo para toda la universidad y todas las instancias. Entonces vamos a recibir un monto mayor que el año pasado, para lo que es el monto de pasantes.

Otro tema es sobre un dictamen que también se aprobó en Consaca es sobre análisis de los mecanismos de ejecución de distribución de recursos del Fondo Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) durante la pandemia. ¿Por qué les traigo este tema acá? Porque eso fue una solicitud de este Consejo. Este Consejo, emitimos un acuerdo el 182-2021 del 16 de agosto del 2021, donde nosotros este Consejo solicita en Consaca efectuar un análisis de esta situación para identificar internamente otros mecanismos o vías más ágiles para ejecutar oportunamente el Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) mientras se mantenga la situación o condición de pandemia, razón por la cual se opta por la realización de eventos masivos, mediante mecanismos virtuales. Entonces, Consaca, le dio seguimiento a eso y por obvias razones ya ustedes saben que ya ahora se puede contratar profesores de manera virtual, que pueden haber eventos por medio de este fondo se podría hacer eventos de manera virtual y con contratación de personal, o de profesores que dar charlas manera virtual y entonces el, por tanto, de ese acuerdo que





es dar por atendida la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-182-2021 del 16 de agosto del 2021, según lo indicado en el considerando 4 de este desde acuerdo, entonces sí quería, comentarles que Consaca le dio seguimiento a nuestra solicitud y ese es el resultado, o sea que paralelamente eso la Rectoría estuvo haciendo las gestiones por las cuales se puede ahora hacer contratación de pasantes de manera virtual, ese serían mis informes, no sé si tienen alguna consulta.

Muchas gracias, entonces le daría la palabra doña Laura para sus informes.

## 5.2 Vicedecanato

### **LAURA BOUZA MORA 19:52**

Buenos días, el día de hoy no tengo ningún informe.

### **FELIPE ARAYA RAMIREZ 19:59**

Muchas gracias doña Laura. Le damos la palabra entonces a doña Gloriana para sus informes.

## 5.3 Dirección Ejecutiva

### **GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 20:08**

Gracias de mi parte, tampoco tengo informes, pero ahora que don Felipe mencionaba este asunto de los pasantes de la contratación virtual me surge una inquietud, que quiero externar, que voy a hacer las averiguaciones de caso porque el año pasado fue que salió en la circular donde se podía hacer la contratación de pasantes de forma virtual y que se les pagará por cada chica. Pero del año pasado a este han habido muchos cambios en lo que es el manejo de la caja chica. Entonces yo no sé hasta donde, eso podrá estar aún vigente, porque no sé en qué forma poder justificarlo lo que pide ahora Financiero que si es impostergable, indispensable, etcétera, etcétera. Entonces no sé si todavía esa opción de hacerlo por caja chica será factible. Entonces nada más comentarles que voy a averiguar para no incurrir en una contratación virtual y que después no se pueda pagar o que después se pague y que después haya que ver como se repone el dinero, porque no es aceptado en Financiero, eso sería muchas gracias.

### **FELIPE ARAYA RAMIREZ 21:20**

Muchas gracias a usted, Gloriana por ese comentario, muy acertado. Si ha variado mucho, la situación de cajas chicas como usted nos lo ha comentado del año pasado para acá, entonces sería importante ver si todavía se puede o no se puede. Muchas gracias, Gloriana.

Le daría ahora la palabra a los señores directores por si tienen algo que informar.





5.4 Escuela de Medicina Veterinaria

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 21:51**

Yo agradezco la oportunidad Felipe, pero no tengo temas que comentar, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 21:57**

Gracias don Enrique. Don Jorge.

5.5 Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

**JORGE SALAS CABRERA 22:01**

Si gracias, Felipe. Buenos días a todos y todas rápidamente, nada más bueno el tema para Laura ya está listo el instructivo Laura en cualquier momento, lo vamos a pasar. Había que hacer algunos ajustes con el tema del posgrado, tanto de la maestría como la de terapias, pero ya está listo. Yo esperaría en esta semana que ya lo pueda tener usted ahí, en sus archivos, para que por supuesto nos dé realimentación que siempre va a ser muy valiosa.

Ya el viernes, por fin logramos terminar todo lo que es el tema de RETA, revisión de los perfiles de la Comisión y dos información más, por fin, después de 10 años aproximadamente, me acaban de dar la agradable noticia que ya tenemos asociación de estudiantes. Entonces ahí para que lo tengan presente. Todavía no es oficial, pero ahí se los... que no salga Centroamérica y, finalmente, a raíz de la situación que se han informado a través de la red, quería comentarles que desde hace un tiempo para acá venimos trabajando en una comisión de hostigamiento sexual y equidad de género en la CIEMHCAVI ya está debidamente conformada con un plan estratégico para poder trabajar esta situación que como lo decía en los últimos días se ha vuelto muy importante a nivel de la universidad, nada más es eso sería Felipe, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 23:46**

Muchas gracias a usted don Jorge por esos informes que sí en el momento en que sea posible lo de la asociación, ojalá que se de verdad, buscar a ver un representante estudiantil que quiere estar en el Consejo que necesitamos, desde hace tiempo no tenemos representante estudiantil ni de una escuela ni de otra escuela. Hubo un tiempo que estuvo, alguien de Veterinaria y también hubo un tiempo que unas cuantas sesiones, que hubo alguien de CIEMHCAVI, pero no ha sido constante. Muchas gracias

**JORGE SALAS CABRERA 24:23**

Yo me encargaré Felipe, lo que pasa es que el tema de los estudiantes es que no comprenden bien la dimensión, explicándoles entonces ya algunos y sobre todo, con esta facilidad que permite ahora la virtualidad, entienden que no hay que desplazarse y pueden conectarse, etcétera, etcétera. Pero bueno, yo me encargaré de eso gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 24:41**

OK, gracias a usted Jorge. Doña Laura.





**LAURA BOUZA MORA 24:48**

Sí, gracias. Es importante esto que menciona Jorge en relación con los estudiantes y explicarles la dinámica de los consejos, si bien ahora se permiten los consejos de forma virtual.

La instrucción que regula todo lo relacionado con reuniones virtuales de órganos colegiados como el nuestro, indica una situación importante y es que los miembros de los consejos sean académicos, administrativos o estudiantes, tienen que garantizar la confidencialidad de las sesiones de consejo. Es decir, uno no puede estar en un espacio público con personas alrededor que no forman parte del Consejo y que la sesión del Consejo se esté escuchando por terceras o cuartas personas. Eso es fundamental y eso lo comento porque ya tuvimos la experiencia con Milena, quién era la estudiante de Veterinaria que uno de los consejos de los pocos consejos que estuvo, estuvo sin audífonos en un espacio público en el patio de la escuela, haciendo el Consejo y entonces a ella se le tuvo que explicar que si bien los consejos son virtuales y ella puede estar en un espacio abierto, pues debe de tener sus audífonos, de manera que solo ella esté escuchando a la sesión del Consejo, igual cada uno de nosotros, o sea, yo no puedo estar aquí en la recepción del Decanato con una computadora sin parlantes y que quien entre a dejar documentos o salga pues está escuchando entonces ya que don Jorge va a conversar con los estudiantes pues, sería importantísimo manejar ese tema de la confidencialidad de los temas que se tratan en el Consejo. Lo mismo, por ejemplo, que aunque sea un tema de interés estudiantil, nadie puede comunicar lo que aquí se decida, si no es el Presidente del Consejo de Facultad a través del debido documento. Entonces, esas cosas también es importante, igual don Enrique cuando Veterinaria tenga representante, que ojalá sea pronto, pues también manejar estos temas con los muchachos es importantísimo, que terceras personas no escuchen lo que se habla aquí, no, porque se hablan temas que sean estrictamente así como top secret, claro que no porque las actas son públicas, pero a veces las discusiones se tornan muy candentes y a veces el tercero que está escuchando no tiene el contexto de lo que está pasando aquí y entonces eso es fundamental. En el caso de nosotros 5, pues que deberíamos de tener conciencia de esto, pero más en el caso de los estudiantes, entonces por ahí mi comentario y las felicidades para CIEMHCAVI, porque realmente es importante tener una asociación estudiantil, porque ese es el fin último de nuestro trabajo, y entonces, trabajar de cerca con ellos en temas fundamentales es muy importante, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 28:25**

Muchas gracias a usted doña Laura por el comentario.

Muy bien con esto daríamos por concluida la parte de informes.





**ARTÍCULO VI Administrativos.**

**6.1 Presentación y aprobación de la integración de la modificación del POA 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, según los documentos: UNA-CO-FCSA-ACUE-031-2024, UNA-AS-EMV-ACUE-134-2024 y UNA-CIEMHCAVI-OFIC-110-2024.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 28:25**

Pasaríamos al siguiente tema, que sería Administrativos.

En Administrativos tenemos como el primer punto 6.1 la presentación y aprobación de la integración de la modificación del POA 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, según los documentos, el UNA-CO-FCSA-ACUE-031-2024, después el UNA-AS-EMV-ACUE-134-2024 de la Asamblea de la Escuela de Medicina Veterinaria y el UNA-CIEMHCAVI-OFIC-110-2024. Recuerden que nosotros en la sesión anterior habíamos aprobado la primera modificación del POA del Decanato que teníamos una meta que está en proceso y entonces la tuvimos que pasar para este año. Adicionalmente, tenemos que aprobar la integración de esta meta y de las metas en el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria, que al final de 8 metas ellos ya tenían eso contemplado dentro de su POA 2024 y entonces al final lo que le correspondía como modificación era una meta, cualquier duda, o comentario me dice doña Laura y Don Enrique, voy a compartir. Este es el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Medicina Veterinaria. No sé si lo pueden ver ahí, va dirigido a nosotros como Consejo de Facultad y ahí donde pueden ver en el considerando dos, aquí son las 8 metas en estado: en proceso y de estas 8 metas, solo quedó una que es la que se incluyó para la modificación. Básicamente la meta que estaba como 3.8, Conformar una comisión para elaborar el plan de fortalecimiento de la extensión, este estaba en Estado sin iniciar y entonces se modificó, quedando como meta 1.11 en el POA 2024, quedando de la siguiente manera, dice lo siguiente; Conformación de la Comisión para elaborar el plan de fortalecimiento de la extensión y la justificación en la siguiente: durante el 2023 no se logró conformar la Comisión y por esta razón se está modificando la meta operativa y las actividades operativas, con el fin de cumplir con la misma en el 2024. Eso fue lo único realmente que se modificó de todo el POA de la Escuela de Medicina Veterinaria.

En el caso de CIEMHCAVI. CIEMHCAVI no tenía ninguna meta y de acuerdo a la parte presupuestaria, déjeme nada más saber dónde es que lo tengo. Déjeme nada más bajarlo un momentito. Estoy abriéndolo en este momento un segundito. Voy a compartirlo, me dices, si lo pueden ver ahí. OK.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 33:46**

Si señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 33:47**

Recuerdan que si nosotros recibíamos fondos, este año y no se habían contemplado en la formulación del POA 2024, teníamos que reflejarlo y hacer una modificación en esa época que se reflejara. En conversación con Juan Carlos vía telefónica, él me mencionó que los fondos que habían recibido CIEMHCAVI ellos lo habían contemplado en el POA 2024 y que habían hecho las consultas con personal de APEUNA





y entonces ellos le dijeron que si ellos ya lo tenían contemplado y que si el decano estaba de acuerdo, que no tenían que hacer una modificación y entonces yo lo que hice fue solicitarle a Juan Carlos un oficio, para que nos quedara evidencia de eso que habíamos conversado por teléfono, sobre esos fondos y sobre donde están ubicados, de acuerdo a su FUGCO, y entonces este fue el oficio que nos envió don Juan Carlos al Consejo de Facultad, y entonces dice lo siguiente: en atención al correo, con fecha del 4 de abril, relacionado con la primera modificación del POA 2024, y tomando en cuenta que la unidad académica recibió fondos adicionales contemplados en los códigos presupuestarios 150517 unidades académicas, cabe mencionar que en la formulación POA 2024 de CIEMHCAVI este código ha sido contemplado el objetivo operativo Núm. 3, que es optimizar la gestión de los fondos institucionales para la adquisición, renovación, mantenimiento y uso de equipo científico, tecnológico especializado en las diferentes manifestaciones de la acción sustantiva, por lo cual no se requiere realizar la modificación.

Eso es lo que le mencionaba de las reuniones que ellos tuvieron también con APEUNA. Por otra parte, detalla el FUGCO donde se recibieron los diferentes dineros, y ustedes lo pueden ver en las diferentes columnas. Entonces quería mencionarles que esto fue un insumo para que agregarlo a nuestro acuerdo de integración del POA, junto con el acuerdo de la Escuela Medicina Veterinaria y con el acuerdo que habíamos tomado sobre la modificación de la meta del POA del Decanato sobre el VAMPP, sobre el software, del VAMPP.

Eso serían los documentos, no sé si me hace falta algo, doña Laura o doña Gloriana sobre este tema.

**LAURA BOUZA MORA 37:04**

Sí es importante mencionar que, dado que las metas que se modificaron tanto del Decanato como de la Escuela de Medicina Veterinaria, no modifican el fondo del POA integrado de facultad. Entonces no tenemos que hacer una integración como tal, por eso suspendimos la sesión que teníamos programada el jueves pasado. Tuvimos una reunión con funcionarios de APEUNA, les presentamos lo que habían hecho tanto la Escuela de Medicina Veterinaria como el Decanato, y la observación es que estamos en orden ya don Felipe procedió a aprobar porque hasta el viernes pasado había tiempo, tanto la modificación del POA de Veterinaria como la del Decanato, que hasta el 12 de abril había tiempo. Entonces, en este momento esos POAS ya están activos, están funcionando y lo que tendríamos que hacer es tomar el acuerdo y en ese acuerdo agregar un considerando que diga que no modifica el integrado de facultad y, por lo tanto, estamos en regla, para que ustedes estén al tanto del por qué no tuvimos sesión de integración como tradicionalmente lo hemos hecho, también es importante mencionar Don Felipe, que en el caso de Veterinaria ellos realizaron las modificaciones presupuestarias necesarias para esta etapa. Como se muestra en el acuerdo de Asamblea, entonces estaríamos en orden todas las unidades ejecutoras de la facultad.





**FELIPE ARAYA RAMIREZ 38:48**

Muchas gracias. Doña Laura, si en efecto, esa parte muy importante de la integración y que no tuvimos que hacer, por decirlo así, en físico otro integrado, queda vigente junto con las modificaciones, porque básicamente eran modificaciones en redacción, no modificaba ninguna meta ni ningún objetivo de fondo por decirlo así.

Muy bien, no sé si tienen alguna consulta antes de proceder, tenemos que votar, la integración del POA de la Facultad de Ciencias de la Salud no sé si los señores directores tienen alguna pregunta o doña Gloriana.

Entonces si están de acuerdo en aprobar la integración de la primera modificación

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 39:40**

Felipe.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 39:42**

Sí, señora, es que estoy leyendo....

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 39:44**

Disculpe que lo interrumpa.

Es que yo tengo duda con el término de integración, porque no estaremos integrando creo que estaríamos aprobando las modificaciones hechas a los diferentes POAS y que tendríamos que enviar un solo acuerdo a APEUNA indicando que se están aprobando las modificaciones que se hicieron, en el caso nuestro ya está aprobada, podríamos incluirla como considerando como para que queden un solo acuerdo, ponerlo de veterinaria que también hizo algunos ajustes y en el caso de CIEMHCAVI hacer la referencia del oficio que presentó Juan Carlos y elevarlo así a APUENA como aprobación de las modificaciones hechas a los diferentes POAS. Gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 40:33**

De acuerdo, gracias por la aclaración Gloriana.

Entonces, si están de acuerdo en aprobar las modificaciones al POA 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, según lo mencionado anteriormente por doña Laura y por doña Gloriana y lo presentado con los oficios respectivos y los acuerdos respectivos de la Asamblea, yo estaría de acuerdo.

Muy bien es unánime y si están de acuerdo que quede en firme, sírvanse mantener la mano levantada. Muy bien, muchas gracias. Es unánime.

**CONSIDERANDO:**

1. La circular UNA-APEUNA-CIRC-004-2024, de fecha 18 de marzo de 2024, suscrita por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación (APEUNA), mediante la cual informa los plazos para efectuar ajustes a la formulación del Plan Operativo Anual 2024 (POA 2024).





2. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-031-2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual acuerda avalar la modificación al POA 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Que la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), no requiere realizar ajustes en los objetivos y metas propuestos para el año 2024, por cuanto ha cumplido con lo propuesto hasta la fecha. Adicionalmente, mediante el oficio UNA-CIEMHCAVI-OFIC-110-2024 de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, director de dicha Unidad Académica, informa que recibieron fondos adicionales en el código presupuestario G.15.0517 - Unidades Académicas, pero que dicho código ya estaba contemplado desde la formulación, por lo cual, según consulta efectuada por ellos a APEUNA no se requiere modificar su POA.
4. El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-134-2024 de fecha 09 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV), mediante el cual acuerda avalar las modificaciones hechas al POA 2024 de la Escuela de Medicina Veterinaria.
5. Que el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente del Consejo de la FCSA, informa que los cambios o ajustes realizados por parte del Decanato, así como de la Escuela de Medicina Veterinaria son de forma y no de fondo, por lo que no afectan lo formulado originalmente, por ende, no afecta lo correspondiente al POA Integrado de la FCSA.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

### **ACUERDO 03**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, SEGÚN SE DETALLA EN EL ACUERDO UNA-AS-EMV-ACUE-134-2024 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**
- B. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO AL M.SC. JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO, DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN PARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**





**C. ENVIAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 41:14**

Muy bien, muchas gracias entonces con esto pasaríamos al punto 6.2 que es el acuerdo de la Escuela de Medicina Veterinaria el 111 aval de ayuda económica a favor de la doctora Caterina Guzmán entonces le pediría a doña Gloriana, que me ayude con este tema, necesita que proyectemos el oficio Gloriana.

**6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-111-2024, aval de ayuda económica a favor de la Dra. Caterina Guzmán Verri.**

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 41:48**

bueno, yo no tengo aquí a la mano.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 41:52**

OK.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 41:54**

Si lo pueden proyectar para que lo puedan visualizar los compañeros perfectos, sino yo de aquí les voy a brindar toda la información.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 42:02**

Si quieres por mientras vaya usted informando eso mientras Laura o yo podemos bajar el documento, usted me avisa, Laura, si ya lo tienes, si no yo lo bajo.

**LAURA BOUZA MORA 42:11**

Ya lo tengo, nada más déjeme ver cómo lo proyecto, porque está aquí de los documentos, si no lo bajamos, Glory, si quiere, va conversando y ya yo lo proyecto, no se preocupe.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 42:24**

Perfecto como mencionaba don Felipe, es el acuerdo de la Escuela de Medicina Veterinaria, el núm 111 de 2024. En este caso concreto es una solicitud de apoyo económico para la participación de la doctora Catherine Guzmán Verri en un evento de divulgación. Este evento se estaría realizando en Estados Unidos, durante el 18 y 19 de mayo del año en curso.

**LAURA BOUZA MORA 42:56**

Perdón, Glory, lo están viendo.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 42:57**

No, señora.





**LAURA BOUZA MORA 43:01**  
OK

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 43:02**  
No, lo que estamos viendo son los documentos que usted baja.

**LAURA BOUZA MORA 43:06**  
OK.

**LAURA BOUZA MORA 43:09**  
Vamos a ver.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 43:21**  
Ahora sí.

**LAURA BOUZA MORA 43:22**  
OK

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 43:24**  
Perfecto, muchas gracias.

**LAURA BOUZA MORA 43:26**  
Con gusto.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 43:27**  
Entonces, retomando en cuanto al permiso que ella solicita, sería del 17 al 20 de mayo. Esta es un evento que se realiza durante el fin de semana, el monto que la persona solicita son \$2.244, 37. Desglosado de la siguiente forma, para viáticos \$939 dólares, para inscripción \$468.95 dólares y para el tiquete aéreo \$836.42 dólares. La Dra. Guzmán participa con una ponencia oral en este caso, es un evento de divulgación al cual ella fue invitada y aporta el respectivo documento es una conferencia donde participan investigadores sobre tema de brucelosis y que se reúnen anualmente, esa es su reunión anual y ella fue, reitero, invitada. En este caso, presentó una ponencia, pero no es el sistema tradicional de congresos, etcétera, donde se presenta la ponencia, se someten a estudio, sino que ella presente sobre su trabajo de investigación actual. Adicionalmente, me parece importante indicar que la Dra. Guzmán va a ser moderadora de otra presentación que se va a realizar y está debidamente incorporado en el programa del evento.

En cuanto a los demás requisitos de presentación de tiquetes aéreos, de socialización de conocimientos, presentación de programa todo eso lo cumple.

El tema de presentación de ella, de su ponencia, tiene que ver con Análisis filogeográfico de aislados de Bruselas canis de un estudio que se está realizando en Argentina y Costa Rica y finalmente, también otro detalle, para que no sea de conocimiento de ustedes que durante este evento los asistentes van a participar o van a asistir, más bien a conocer unas instalaciones de última generación que se construyeron en Texas, donde se realizan estudios de Bruselas.





Entonces también está como parte de las actividades del programa y como les repito después de la revisión a mí me parece que la solicitud estaría completa. Muchas gracias, cualquier consulta.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 46:24**

Muchas gracias, Gloriana muy claro.

Entonces, si están de acuerdo, en refrendar la solicitud de ayuda económica para la funcionaria Caterina Guzmán, por un monto de \$2.244,37, que yo estaría de acuerdo.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 46:51**

Yo me inhibo.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 46:52**

4 votos a favor y don Enrique se inhibe. Si están de acuerdo que queda en firme. Es unánime. Muchas gracias.

**CONSIDERANDO:**

1. La nota de fecha 04 de abril de 2024, suscrita por la Dra. Caterina Guzmán Verri, académica de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante la cual solicita apoyo económico por un monto total de \$2.244,37 (dos mil doscientos cuarenta y cuatro dólares con treinta y siete centavos) por medio de los recursos asignados a la Facultad de Ciencias de la Salud por parte de la Junta de Becas para financiar la participación de funcionarios en eventos cortos de capacitación o divulgación del quehacer universitario. Lo anterior, con la finalidad de cubrir los gastos de compra de tiquete aéreo por un monto de \$836,42 (ochocientos treinta y seis dólares con cuarenta y dos centavos), inscripción por monto de \$468,95 (cuatrocientos sesenta y ocho dólares con noventa y cinco centavos) y viáticos por un monto de \$939 (novecientos treinta y nueve dólares exactos), con el propósito de participar en el "76th Annual Brucellosis Research Conference" a realizarse en Texas, Estados Unidos, el sábado 18 y domingo 19 de mayo de 2024. En dicho evento, la Dra. Guzmán Verri estaría presentando la ponencia oral titulada "Phylogeographic Analysis of Brucella canis Isolates from Argentina and Costa Rica: Implications for Disease Surveillance and Control". Además, participaría en calidad de chair de la sesión "Pathogenesis, Host-pathogen interactions", la cual fue invitada a dirigir por parte del comité organizador de este evento. Entre otras actividades incorporadas en el respectivo programa.





2. Que mediante el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-111-2024, del 09 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, se avala el apoyo económico para la funcionaria Caterina Guzmán Verri, por un monto de \$2.244,37, el cual será tomado por medio del fondo de becas para eventos cortos, asignados por la Facultad de Ciencias de la Salud, para cubrir los gastos de tiquete aéreo, inscripción y manutención. Lo anterior, para financiar la participación de la funcionaria en el “76th Annual Brucellosis Research Conference” a realizarse en Texas, Estados Unidos, el sábado 18 y domingo 19 de mayo de 2024. Adicionalmente, se eleva este trámite al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para su aval y gestiones correspondientes ante la Junta de Becas.
3. Que la Dra. Guzmán Verri solicitó permiso con goce de salario del 17 al 20 de mayo del 2024, mismo que fue avalado mediante el oficio UNA-EMV-OFIC-211-2024, del 09 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, director de la Escuela de Medicina Veterinaria
4. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la presente solicitud, la cual luego de su revisión, se ha constatado que cumple con los requisitos necesarios. Además, se considera que la participación de la Dra. Caterina Guzmán Verri en este evento de divulgación es de gran importancia por cuanto además de exponer sobre su trabajo de investigación será moderadora de una de las sesiones del evento.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 04**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO TOTAL DE \$2.244,37 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS), PARA CUBRIR EL COSTO DE VIÁTICOS (\$939), INSCRIPCIÓN (\$468,95) Y TIQUETE AÉREO (\$836.42) POR MEDIO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EVENTOS CORTOS DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO, ASIGNADOS POR PARTE DE LA JUNTA DE BECAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2024, A FAVOR DE LA DRA. CATERINA GUZMÁN VERRI, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN EL “76TH ANNUAL BRUCELLOSIS RESEARCH CONFERENCE” A REALIZARSE EN TEXAS, ESTADOS UNIDOS, EL SÁBADO 18 Y DOMINGO 19 DE MAYO DE 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





**B. INDICARLE A LA DRA. CATERINA GUZMÁN VERRI QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO EVENTO ANTE LA JUNTA DE BECAS OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**C. RECORDARLE A LA DRA. CATERINA GUZMÁN VERRI QUE DEBE GESTIONAR LA “PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO-REPORTE DE COBERTURA DE EXTRATERRITORIALIDAD” ANTE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA, OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**D. INDICARLE A LA DRA. CATERINA GUZMÁN VERRI QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL “76TH ANNUAL BRUCELLOSIS RESEARCH CONFERENCE”. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE BECAS Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**E. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DRA. CATERINA GUZMÁN VERRI, FUNCIONARIA Y AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 46:52**

Pasaríamos al siguiente punto, que sería el 6.3, que es el acuerdo 021 del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el 2024, ya yo lo tengo aquí, Gloriana.

Si quiere, lo voy proyectando. Lo pueden ver ahí.

**LAURA BOUZA MORA 47:31**

Sí.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 47:33**

Veo que Jorge está congelado. Jorge.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 47:33**

Sí, señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 47:38**

Nos escucha Jorge.

OK, entonces a las 9:24 don Jorge, no está presente, vamos a ver en qué momento se puede unir.

No sé, ahí estoy proyectando.





**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 48:05**

Si, señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 48:06**

OK

Dice que se le pegó, dice Jorge.

Jorge, nos escucha. Sí, sí nos escucha, dice.

**6.3 El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-021-2024, distribución de los recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) para el año 2024.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 46:52**

OK, entonces Jorge vamos a continuar con el siguiente punto, que es la distribución del FFRA, según el acuerdo de Consaca, el 021-2024 del 11 de abril del 2024, donde se distribuye los recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) para el año 2024. En este año, la Rectoría Adjunta comunica que hay un monto institucional de ¢155 millones de colones. De esos 155 se van a distribuir 145 millones para todas las estancias y 10 millones, queda una parte centralizada en la Rectoría Adjunta.

Voy a llamar a Jorge porque me dice que lo sacó. Vamos a llamarlo nuevamente. No veo que esté ahí. Está pidiendo que lo llamemos, pero cuando ingreso a participantes no me no me da la opción. Ya lo estoy llamando.

Hola Jorge.

**JORGE SALAS CABRERA 50:34**

Gracias, Feli, no sé, se quedó pegada en la computadora, entonces estoy desde el teléfono.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 50:39**

OK, perfecto.

Estábamos viendo entonces la distribución de un monto de 155 millones para toda la institución de esos se va a distribuir en las diferentes instancias 145 millones y van a ver 10 millones para una partida centralizada, como ustedes bien saben, esta distribución depende de un algoritmo y estas son las variables del algoritmo que eso no ha cambiado, por porcentaje de ejecución de tiempos completos de académicos, cantidad de PPAA, cantidad de estudiantes matriculados en el primer ciclo de cada año, cantidad de carreras vigentes y porcentajes de ejecución de FFRA y aquí en este cuadro podemos ver en el caso de esta línea, es una imagen, no la puedo subrayar, aquí podemos ver el porcentaje de ejecución que ha tenido la facultad a través de los diferentes años y siempre ha sido más o menos 99.8, 97, 93, 89, en el 202, 92, en el 23. Esto digamos en cuanto a PPAA, pero la ejecución que nos interesa es está al final tuvimos un 100% de ejecución de los fondos y ahí pueden ver las otras instancias con

base en lo anterior, entonces se hace esta distribución pueden ver ahí el cuadro, si lo pueden ver.





**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 52:22**

Sí, señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 52:23**

OK, entonces está en la primera columna, en la segunda columna, perdón, ven la distribución 2023 por facultad, centro, sede o sección y en la última columna, es la distribución 2024. El año pasado nos correspondió un monto de  $\text{¢}7.497.618$  y para este año nos dieron  $9.451.436,58$ ; o sea, eso más o menos es como un 22% más del monto anterior. Como pueden ver, el año pasado fueron un total de 115 millones, perdón 125 millones totales y en el caso de este año, 155 millones en esta partida centralizada, esos 10 millones están en la Rectoría Adjunta que también sirve para pasante de otras estancias que no son facultades, centros, sedes o secciones regionales.

Entonces, lo que correspondería sería la solución de este monto de  $\text{¢}9.451.436,58$  céntimos. Normalmente lo que hemos hecho es que distribuimos la mitad para una escuela y la mitad para otra escuela.

No sé si tienen alguna observación o alguna consulta antes de proceder con la distribución, los señores directores.

OK, entonces nos correspondería. Alguien pudo hacer la matemática ahí

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 54:14**

Yo

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 54:15**

Doña Gloriana.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 54:16**

Si, gracias bueno, aquí tenía la matemática de que la diferencia del año pasado fue un incremento de  $\text{¢}1.953.818,58$  céntimos y que la propuesta de distribución en partes de iguales para las unidades sería de  $\text{¢}4.725.718,29$  céntimos.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 54:47**

No se van a reservar algo para la facultad

**LAURA BOUZA MORA 54:51**

Es que es para pasantes, el Decanato no trae pasantes

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 54:53**

OK.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 54:59**

Cuánto quedaron todas al final, Gloriana





**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 55:02**

Vamos a ver de nuevo el monto 2024, dividido entre las dos unidades la propuesta sería o el rubro sería más bien  $\text{¢}4.725.718,29$  céntimos.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 55:23**

Muy bien.

Entonces, si están de acuerdo en la distribución del fondo FFRA con un monto para cada escuela de  $\text{¢}4.725.718,29$  céntimos, yo estaría de acuerdo, es unánime y si están de acuerdo que quede en firme, mantener por favor la mano levantada, Muchas gracias.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-021-2024, de fecha 11 de abril de 2024, incluido en el Alcance N° 3 a la UNA-Gaceta N° 2-2024 al 11 de abril de 2024, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consaca, mediante el cual se aprueba la distribución de los recursos correspondientes a el "Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2024"; asignándosele a la Facultad de Ciencias de la Salud la suma de  $\text{¢}9.451.436,58$  (nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y seis colones con cincuenta y ocho céntimos).
2. Que el Dr. Felipe Araya Ramírez propone que la distribución de estos recursos se realice de forma equitativa entre ambas Unidades Académicas, igual que en años anteriores y lo somete a valoración de los miembros del Consejo de la FCSA.
3. El análisis y discusión por parte de los miembros de este Consejo respecto a la importancia de la asignación de estos recursos para su aprovechamiento en las Unidades Académicas.
4. Que los miembros de este Consejo externan su anuencia a la propuesta dada por el Dr. Araya Ramírez según Considerando número 2 del presente acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	5.
<b>TOTAL:</b>	Cinco votos.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	Ninguno





## ACUERDO 05

### POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A EL “FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2024” ENTRE LAS DOS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIÉNDOLE A CADA UNA LA SUMA DE ₡4.725.718,29 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO COLONES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS) PARA SU OPORTUNA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

#### **FELIPE ARAYA RAMIREZ 55:23**

Muy bien. Entonces, con esto pasaríamos al siguiente punto, que es el 6.4, que le pediría a doña Gloriana que me ayude con este tema, por favor.

- 6.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-140-2024, solicitud para no programar actividades que impidan la participación de funcionarios en los eventos de capacitación y divulgación que cuentan con la aprobación de la Junta de Becas, para evitar las derogaciones y devoluciones de dinero por este concepto.**

#### **GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 56:13**

En este caso es un acuerdo, más bien es un punto...yo lo le pedí a Beatriz que lo incorporara en realidad meramente informativo, porque bueno, por lo menos de momento, la situación que aquí se menciona no se está presentando una facultad, pero por aquello me pareció importante, pues que se conociera.

Es un acuerdo de la Junta de Becas el 140 y es una solicitud de don Randall en calidad de Presidente de la Junta de Becas para que no se programen actividades, dice así: ...que impida la participación de funcionarios en los eventos de capacitación y divulgación que cuentan con la aprobación de Junta de Becas, para evitar las derogaciones y devoluciones de dinero por este concepto.

En una reunión que tuvimos la semana pasada Directores Ejecutivos donde estuvo doña Roxana Morales la vicerrectora de administración nos mencionaba que ella, en su calidad de representante participante en la Junta de Becas refiere que del año pasado y en el transcurso del presente año se han recibido muchas solicitudes, ellas nos reitera que son muchas solicitudes que de unidades donde se solicita la aprobación de una ayuda económica para un funcionario y que tiempo después llega una solicitud de ese funcionario en términos de que se drogue el acuerdo y haciendo devolución del dinero, sea total o sea parcial y que la justificación es que el superior jerárquico en el último momento, no le dio el permiso para participar en el evento, aquí estamos hablando de eventos nacionales e internacionales, y que esto genera bueno,





primero un sin sentido de que primero un superior jerárquico da el permiso y que en cuestión de días pocos días antes o el día antes, le dice la persona que no puede participar porque hay una actividad de la unidad académica o administrativa y que tiene que estar presente, cuando se supone que ya hubo una planificación y un estudio previo de esa solicitud y se suponía que esa persona podía participar y que ha dado caso algún otro funcionario le suplía durante sus responsabilidades, sean académicas o administrativas, y que este tipo de situación genera mucho afectación en lo que es la ejecución del presupuesto de la Junta de Becas, que inclusive de los famosos 200 millones que se dieron para uso abierto a la universidad, hubo una gran cantidad de devoluciones y que la misma situación se está presentando en el 2024.

Entonces que a una manera de tomar conciencia sobre las implicaciones que esta mala gestión está conllevando, entonces solicitan a las unidades reitero, por dicho, aquí a la Facultad de Salud no tenemos este tipo de situación que por favor, antes de aprobar una ayuda económica, verifiquen bien las agendas, la planificación de las unidades para que posteriormente no tengan que cancelar solicitudes, mencionaba también que algunas, la persona devuelve el monto total y hay otras en las que el monto es parcial, porque puede ser que esa persona ya haya incluido en gastos de pago de inscripción o inclusive en pago de boletos aéreos, entonces que también eso es una afectación económica para la U porque no hay cómo recuperarlo. Entonces, hacen un llamado a la concientización sobre la adecuada gestión de estos recursos, tanto en los permisos que se otorguen como en la cuestión esta de que las personas puedan participar, de que puedan participar en este tipo de eventos y después hubo otro acuerdo de la Junta de Becas que no está en agenda pero que tiene que ver con las solicitudes de eventos cortos puntualmente en la línea de que se envían las solicitudes a la Junta de Becas y que van mal. En qué sentido que los montos que se presentan no son los correctos, principalmente en la parte de viáticos o en la solicitud de tiquetes aéreos, que los montos que se presentan no son los correctos, que no se utiliza la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República vigente entonces, que igual esto conlleva en muchas devoluciones, retrocesos en las solicitudes que se presentan de parte de las diferentes unidades y un incremento en el trabajo administrativo en la Junta de Becas, por cuanto ellos, si bien no reciben la solicitud, igual tiene que hacer una revisión, por decirlo así ad portas cuando el documento llega en el AGD, ellos hacen una revisión, si está bien, lo pasan para agenda de la Junta de Becas y si no, pues lo devuelven a la unidad pero igual como repito, hay una revisión de por medio de solicitudes que constantemente, vean que han canalizado dos acuerdos, lo cual hace de conocimiento, pues que es mucho el retroceso de trabajo en ese sentido, entonces simple y sencillamente se trae para conocimiento para hacer conciencia al respecto y la propuesta sería a menos de que ustedes, pues tengan alguna otra disposición que se tome nota, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:02:06**

Muchas gracias doña Gloriana, por toda la explicación sobre ese acuerdo de la Junta de Becas, yo sí quería adicionar algo, primero que todo agradecerle a vos Gloriana porque debido a que vos revisás las solicitudes de las de las dos escuelas y que se garantiza que vayan de la mejor forma posible a la Junta de Becas es la razón por la cual muy pocas veces, por no decir muy pocas se devuelve alguna solicitud de algún funcionario nuestro y es gracias a la revisión exhaustiva que usted hace y por





eso es que muchas veces se devuelve a las unidades cuando vienen con malos montos calculados o vienen con algo que hace falta, esa la intención. La intención es que cuando salga de aquí con acuerdo facultad no pase lo que está pasando en otras facultades, de que las solicitudes no llegan bien, que no se toman el tiempo para revisarlo tanto en las unidades académicas, que desde ahí debería venir de forma correcta, como la revisión que hace usted aquí en el Decanato, entonces yo quería agradecerle aquí, en el Consejo, toda esa revisión que usted hace y por esa razón yo no me siento aludido con ese acuerdo de Junta de Becas porque no es el caso nuestro.

Muchas gracias, no sé si alguien quiere comentar algo sobre este asunto, si no estoy de acuerdo que se tome nota, que sea informativo. Muchas gracias.

### **6.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-100-2024, solicitud de prórroga para presentar el informe final de estudios de doctorado del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:02:06**

Estás con esto, pasaríamos al siguiente punto, que es el acuerdo de CIEMHCAVI, el 100, solicitud de prórroga para presentar el informe final de estudios de doctorado del Máster Randall Gutiérrez Vargas.

Aquí le pediría a doña Gloriana que me ayude con este tema, si necesita que proyecte el acuerdo aquí lo tengo yo abierto.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 1:04:14**

Don Felipe, si gustan lo proyecta, yo aquí voy a ir dándoles la información y bueno, antes de continuar, muchas gracias por sus palabras que con mucho gusto, pues gracias a Dios que hasta la fecha a todos nos va saliendo bien, con los eventos cortos y las becas.

En este caso concreto tenemos como punto de agenda el acuerdo de la escuela CIEMHCAVI Núm100-2024 ese acuerdo es suscrito por don Jorge Salas Cabrera como Presidente a.i del Consejo de Unidad y puntualmente en su Se Acuerda, indica lo siguiente:

1. "APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, PRESENTADA POR EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), PARA EFECTOS DE QUE PRESENTE EL INFORME FINAL DE SUS ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PRESENTADO EN EL OFICIO RGV-OFIG-001-2024, DONDE SEÑALA COMO FECHA PARA LA ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EL 28 DE JUNIO DEL 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
2. ADVERTIR AL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, QUE DEBE





APEGARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CRONOGRAMA PRESENTADO, EN EL OFICIO RGV-OFIC-001-2024, PARA EFECTOS DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON ESTOS.  
3. CRONOGRAMA”

Que está siendo aprobado en este caso por la escuela por el Consejo de Unidad, perdón

4. INDICAR AL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, QUE ESTE CONSEJO DE ESCUELA, QUEDA GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ESTUDIOS Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME

Este caso, entonces tenemos bueno, ya es de conocimiento de todos nosotros que el señor Randall Gutiérrez Vargas tiene o es becario, por parte de la Junta de Becas para la realización de estudios de doctorado y que en diferentes momentos, pues ha solicitado prórrogas al plazo de becas que se le concedió originalmente por la Junta de Becas. Los estudios que él realiza son en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Nacional, con un programa compartido de doctorado que se tiene y la prórroga última que se le autorizó por parte de la Junta de Becas, se venció el 30 de octubre del año pasado.

Es importante indicar que don Randall, ya hizo la defensa pública de su tesis doctoral precisamente el 20 de octubre del 2023 y en su momento, tras toda una circunstancia que se dio que ustedes recordarán, él había gestionado una prórroga directamente a la Junta de Becas, después se devolvió al Consejo de Facultad, etcétera y la fecha que la Junta de Beas le dio en ese momento, fue el 30 de octubre y con este plazo lo que se pretendía era que él aparte de pues obviamente realizar su defensa de tesis era el cumplimiento de los requisitos o gestiones administrativas que como estudiante debía realizar en cuanto a la entrega de su tesis de doctorado, y la realización de trámites administrativos para la graduación, a su vez, elaborar el informe que la Junta de Becas requiere, para todo este tipo de gestiones, el cual debía contar con los avales del Consejo de Unidad y el Consejo de Facultad.

De nuevo en el trámite actual de prórroga de beca que don Randall presenta hay un cronograma, que indica, por ejemplo las siguientes actividades: entrega de las correcciones solicitadas por el doctor Araya y doctora Soledad, que son revisores de su tesis doctoral indica que para el 8 de abril, devolución de correcciones y visto bueno para imprimir documento final para el 29 de abril. Bueno, lo tenemos en pantalla para terminar con la lectura e impresión y entrega de tesis al sistema de bibliotecas 10 de mayo, entrega de constancias a la biblioteca y otras gestiones al 24 de mayo, completar el formulario Junta de Becas y demás documentos al 31 de mayo y la presentación del informe final y toda la documentación ante el Consejo de Escuela, Decanato y Junta de becas, sería, según el cronograma al 28 de junio del presente año.

Bueno, otro detalle para conocimiento de Consejo es que don Randall presenta un oficio con el detalle, justificaciones de cual ha tenido este retraso





de casi 4 meses o un poco más en la presentación del cumplimiento de requisitos por parte de la Junta de Becas tiene visto bueno del tutor del doctor José Pino Ortega y creería que así grosso modo serían los detalles de la solicitud que hace el becario.

Don Felipe.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:10:01**

Muchas gracias, Gloriana por la revisión antes de solicitarles observaciones, a ustedes, quería pedirle a don Jorge que tal vez comentara un poco la situación que se dio en el Consejo de Escuela, según lo que me comentó en una llamada por TEAMS y después le doy la palabra a doña Laura.

**JORGE SALAS CABRERA 1:10:29**

Gracias Felipe, me escuchan bien, sí. OK, es que a veces con el teléfono se corta.

Sí, bueno, en realidad, con esta situación de Randall, una vez más se vuelve a olvidar y vuelve a entregar las cosas a destiempo. Esta subdirección hizo las averiguaciones del caso tanto con Junta de Becas como con Asesoría Legal le podía contar primero el tema de Junta de Becas con esta muchacha Jenny

Yo conversé con ella y me dijo, bueno, sí, definitivamente, está a destiempo, el tema de la entrega entonces va a tener que realizar la otra vía, es justificar por qué primero no entregó en tiempo, de acuerdo lo establecido por fecha la prórroga correspondiente y además, tiene que venir con un cronograma y tiene que venir con el aval de su tutor y además de presentar la evidencia correspondiente, y yo hablo con Randall, le explico la situación, Randall ahí me detalle y me explica que hasta este año, el recibió las observaciones, cosa que desde un punto de vista, pues es justificable, y no es justificable, es justificable porque se lo entregan tarde. La persona que hizo las observaciones en su defensa debió entregar la información en el tiempo correspondiente, más, sin embargo, era responsabilidad Randall, pues estar insistiendo en que se le entregara para, precisamente, no estar en estas circunstancias, pero bueno, es una suma de factores ahí que se juntan.

La Junta de Becas por supuesto a pesar de que no me expresa textualmente de que haya alguna situación, que desde el punto de vista sancionatorio nosotros podríamos hacer, sino que le abre la posibilidad por otra vía, que es la que él utiliza para hacer entrega de eso, entonces viene la segunda parte, yo como Presidente del Consejo y de acuerdo con el análisis correspondiente de mis compañeros y compañeras en el Consejo académico para no vernos implicados en una situación de este tipo, yo hablo con don César que me atiende converso con él y lo que él me dice y me expresa es que porque en algún momento nosotros conversamos de ese segundo acuerdo que ustedes ven ahí en una llamada de atención más sin embargo, don César me dice que esa expresión uno no la puede utilizar porque él perfectamente se puede agarrar de eso, y hacer un pleito por aparte en el entendido de que tiene la evidencia correspondiente no solo de la entrega, los correos, sino que además al haber una aprobación oficial, en su defensa, que eso se considera como un documento oficial, ya que prácticamente ahí que en sana teoría entre comillas está cumpliendo en tiempo con el tema de la presentación de su trabajo.





Entonces César me dice que lo más adecuado es utilizar la expresión de advertir o hacer del conocimiento una de las dos al académico, no solo de que por favor valore y revise las fechas correspondientes de acuerdo a normativa, sino que además esté Consejo en el caso de nosotros estaremos garantes de que se entregue en tiempo toda la información correspondiente, pero que probablemente nosotros no podríamos decir no se le acepta, no se le aprueba, no se le toma en cuenta porque ahí está entregando una evidencia de un medio oficial como es el correo electrónico en donde se le está entregando tardíamente las observaciones tanto del evaluador que hizo las valoraciones del documento, así como la coordinación del propio programa doctoral, entonces quería explicarles gracias Felipe, por darme la oportunidad para tratar que a veces en el tema documental queda un poco dudoso ciertas situaciones, pero me parece importante, porque los compañeros y compañeras de Consejo sí creemos que es importante a través de esa advertencia, dejar un precedente no solamente que quede por escrito, sino que como Consejo y como Presidente del Consejo, yo indiqué a los compañeros y compañeras del Consejo mi responsabilidad de cada cierto tiempo, estar enviando un correo al académico recordando el tema de la entrega de su informe, de esta manera tendré la evidencia necesaria si eventualmente después del 28 de junio don Randall Gutiérrez no hace entrega en su informe final, eso sería Felipe, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:15:40**

Muchas gracias a don Jorge, por la amplia explicación. Ahora le daría la palabra a doña Laura para sus comentarios u observaciones.

**LAURA BOUZA MORA 1:15:50**

Gracias, sí, mi observación va en lo siguiente, la prórroga solicitada y aprobada para don Randall culminó el 30 de octubre del 2023, desde esa fecha, don Randall en términos coloquiales, estaría ilegal. Entonces yo sí solicitaría que en nuestro acuerdo, se evidencia que la prórroga no es de abril, mayo y junio, la prórroga es noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2024, porque no podemos dejar pedazos sin prórrogas, se terminaría la prórroga si él hubiera cumplido con la entrega de todo, como no se hizo y él está solicitando plazo, el plazo no solo es de abril a junio, el plazo viene desde noviembre del año pasado, independientemente de que a él las observaciones se le entregaran hasta este año. Porque como bien indicó don Jorge, es una responsabilidad compartida, él como becario, sabiendo que no le habían entregado las cosas, debió haber solicitado que se las entregaran, para eso tuvo todo el mes de noviembre del 2023.

Entonces, si bien el acuerdo del Consejo de Unidad de CIEMHCAVI no menciona nada de la finalización de la prórroga del 30 de octubre, creo que nosotros sí lo deberíamos de hacer en facultad, porque no estamos ignorantes de que la prórroga se le terminó el 30 de octubre.

Ese sería mi observación y sí creo necesario que el Consejo de CIEMHCAVI en este caso don Jorge como Presidente del Consejo haga el seguimiento oportuno porque si no me equivoco, esta es la quinta prórroga que ha solicitado don Randall y ya esto es reiterativo, o sea, cuando ya se le va a terminar el tiempo o fuera de tiempo, solicita prórroga.





Estamos de acuerdo en que para la universidad es importante que él termine, él ya defendió, él está en cuestiones administrativas, pero es que vean que no solo le falta presentar el documento como tal, su tesis de doctorado, sino que además le falta hacer el informe final ante Junta de Becas y él está poniendo en ese cronograma que para el 28 ya va a tener todo listo, que significa tener todo listo que ya tuvo el aval del Consejo, la aprobación del Consejo de Escuela y el refrendo del Consejo de Facultad o sea, entonces, por favor, que eso quede ahí en nuestro acuerdo, porque no podemos seguir en esta situación. Gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:19:03**

Muchas gracias a usted doña Laura por la solicitud y aclaración también concuerdo plenamente con lo que está mencionando tanto don Jorge como doña Laura, de que estás solicitudes de prórroga o nuevo plazo de parte de don Randall son reiterativas, no es la primera y si estaría de acuerdo en que nuestro de acuerdo de refrendo, se incluya que la prórroga es a partir de noviembre por que en el acuerdo de CIEMHCAVI, en el considerando dos, que es el acuerdo de Junta de Becas, ahí claramente dice, plazo que presentará el informe final al 30 de octubre del 2023 o sea, eso es claro, la prórroga que le dio la Junta de Becas como ya lo explicó doña Gloriana, pero en el acuerdo de CIEMHCAVI dice al 28 de junio, pero debería de ser de noviembre 2023 al 28 de junio 2024. Yo revisé los documentos, revisé los correos parte de don Gerardo Araya no soy yo, eres otro, Gerardo, otro Araya, que fue el representante de la coordinación del doctorado que está en la UCR, que es Andrea Solera y entonces ahí vi los correos que en efecto fueron en marzo, donde se le entregó las observaciones, igual el correo de Andrea Solera pero bien, ustedes lo explicaron claramente, o sea, él debió haber solicitado eso que desde mucho antes no hasta marzo.

No sé si tienen algo más, antes de tomarle el acuerdo nuestro, alguna observación.  
Doña Gloriana.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 1:21:24**

Si, gracias, más bien como para efectos de aclaración, para que quede bien elaborado el acuerdo. CIEMHCAVI solicita una fecha, pero entonces el acuerdo nuestro sería que se le apruebe la prórroga desde noviembre hasta el 28 de junio e incluir un considerando, indicando que CIEMHCAVI en su Consejo de Unidad solicita prórroga en tal plazo pero que tras valoración de Consejo de Facultad y considerando que se le venció el 30 de octubre, se considera que la prórroga debe ser desde noviembre, con las fechas bien detalladas, etcétera. Sería doña Laura la propuesta suya.

Lo que quiero es que el acuerdo quede...

**LAURA BOUZA MORA 1:22:18**

Sí, efectivamente.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 1:22:18**

De conformidad con lo que aquí se discuta, OK, lo que quiero aclarar para ver si lo estoy entendiendo bien, porque Beatriz y yo nos encargamos de hacer el acuerdo. Está bien,





ahí parto de que habría una revisión de la Junta de Becas del cronograma, que no correspondería con esas fechas, pero por eso pondríamos el considerando aclaratorio para efectos de aclaración de la Junta, gracias.

**JORGE SALAS CABRERA 1:22:33**

Feli.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:22:46**

Gracias a usted, Gloriana. Don Jorge.

**JORGE SALAS CABRERA 1:22:49**

Sí, nada más para quedar claros las fechas Gloriana están estipuladas de acuerdo a lo que don Randall programa en su cronograma, no fue que nosotros le pusimos la fecha, dimos esa libertad para que él, que es el que de acuerdo a lo que Junta de Beca, me dice a mí, considera el tiempo, por eso lo que Laura decir ahora es fundamental, no fuimos nosotros, es el que está poniendo las fechas que a ese tiempo tiene que llegar absolutamente con todos los acuerdos, aprobaciones, etcétera, etcétera, él fue el que las puso.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 1:23:01**

Exacto.

**JORGE SALAS CABRERA 1:23:25**

Nada más para dejarlo claro, gracias.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 1:23:27**

Está bien, pido la palabra, eso lo tengo claro, por ejemplo, él propone como interesado con su calidad de becario, el Consejo de Unidad le aprobó y en el caso del Consejo de Facultad, pues se hace esa observación, y todo eso quedaría puntualizado en el respectivo acuerdo. Gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:23:50**

Gracias a usted, doña Gloriana y don Jorge, nada más para complementar, el artículo 3 del Reglamento del régimen de beneficios del mejoramiento académico profesional de los funcionarios universitarios nos da la competencia para dictaminar sobre peticiones de becas y otros beneficios, entonces bajo este artículo, es que estamos nosotros, refrendando o no este acuerdo. Sin embargo, la Junta de Becas es el que da el aval final de esa respectiva prórroga. En una lógica como ellos sacaron el acuerdo que le dieron prórroga hasta el 30 de octubre, en una lógica normal, ellos tendrían que entender que la prórroga debería iniciar a partir de noviembre, pero yo creo claro, o sea, la Junta de Becas no va a decir, le voy a dar nada más de abril a junio, no, ello le van a dar de noviembre a junio y probablemente a partir de ahí eso se modifica su contrato y a partir de ahí, los años servidos que corresponda, pero no está de más que nosotros lo aclaremos como bien dijo doña Laura, que en un considerando de que nosotros estamos claros, de que la prórroga venció el 30 de octubre, para presentar informe final, no es para presentar la defensa, la defensa se dio el 20 de octubre. Entonces, eso ratifica de que estamos al tanto como Consejo de Facultad de





que la prórroga debería ser a partir de noviembre hasta la fecha que él propuso y agradezco el acuerdo que puso CIEMHCAVI de estar garante y estar detrás de que eso realmente se cumpla para no seguir en esto de prórrogas y eso que es un poquitito, hasta cierto punto, eso debería estar concluido.

Muy bien, entonces, si están de acuerdo, en refrendar la solicitud de prórroga, según el acuerdo de prórroga, según el acuerdo de CIEMHCAVI el 100-2024 prórroga para presentar informe final de estudios de doctorado del Máster Randall Gutiérrez Vargas y según lo solicitado por doña Laura en un considerando nuestro y bien aclarado por doña Gloriana, yo estaría de acuerdo.

Ahí Jorge tenés que inhibirte en esta porque ya votaste en el anterior, entonces serían 4 votos a favor y don Jorge se inhibe.

**JORGE SALAS CABRERA 1:26:59**  
Me inhibo.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:27:01**  
Y si están de acuerdo, que quede en firme, entonces, ahí es unánime.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio RGV-OFIC-001-2024 suscrito por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, funcionario de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual hace solicitud de prórroga para presentar el informe final de sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano que efectuó en el marco del convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional; la vigencia propuesta de la prórroga sería del 08 de abril al 28 de junio de 2024 de conformidad con el cronograma que aporta para tal efecto.
2. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-100-2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i., del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual aprueban la solicitud de prórroga de tiempo, con vigencia del 08 de abril al 28 de junio 2024, a favor del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico de dicha Unidad, para que presente el informe final de sus estudios del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano.
3. El acuerdo UNA-JB-ACUE-828-2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se indica lo siguiente:

“RATIFICAR LA PRÓRROGA DE PLAZO AL MÁSTER RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, FUNCIONARIO DEL CIEMHCAVI, AL 30 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA QUE PRESENTE EL INFORME FINAL DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO, QUE REALIZA EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL





CUAL DEBE CONTAR CON LOS AVALES DEL CONSEJO DE UNIDAD Y FACULTAD, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA”.

4. Que aunque la solicitud presentada por el interesado y gestionada por el Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI mediante el acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-100-2024 refieren como plazo o vigencia de la prórroga el período comprendido del 08 de abril hasta el 28 de junio 2024, luego de una valoración realizada por parte del Consejo de la FCSA y considerando que el plazo de la última prórroga aprobada por la Junta de Becas venció el 30 de octubre de 2023, se estima que la nueva prórroga debe iniciar a partir del 31 de octubre de 2023. Lo anterior, para dar continuidad al período de beca y para efectos del plazo del compromiso de prestación futura de servicios que el interesado debe cumplir con la Universidad Nacional.
5. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en torno a la solicitud extemporánea de prórroga solicitada por parte del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, para presentar el informe final sobre sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 06**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE TIEMPO, CON VIGENCIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023 AL 28 DE JUNIO DE 2024, A FAVOR DEL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO Y BECARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), PARA QUE ENTREGUE EL INFORME FINAL DE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO, QUE REALIZÓ EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO Y AL DR. JORGE SALAS CABRERA, PRESIDENTE A.I., DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





Muchas gracias por la revisión y muchas gracias por sus comentarios. Con esto daríamos por concluido el tema de Administrativos y pasaríamos a los asuntos académicos y le pediría doña Laura que me ayude con este tema.

## ARTÍCULO VII Académicos.

### 7.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-091-2024 refrendo del cierre del proyecto Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de *Aspergillus fumigatus* y *Aspergillus flavus* aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica.

**LAURA BOUZA MORA 1:27:28**

Con mucho gusto me indican, por favor, si están viendo un documento de Word.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:27:35**

Sí, señora.

**LAURA BOUZA MORA 1:27:36**

OK. Bueno, en académicos entonces tenemos dos puntos, el primero corresponde al Acuerdo 91-2024 de la Escuela de Medicina Veterinaria. Este acuerdo solicita el cierre del proyecto 0049-22, cuya responsable es la académica Alejandra Calderón, es un proyecto y la vigencia de este proyecto es del 2023 al 2024.

Entonces, antes de dar la recomendación, quisiera hacer un resumen de antecedentes de este acuerdo. Este acuerdo 091 se toma en el Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria el 18 de marzo, ingresa para trámite en el Decanato el 19 de marzo, ese mismo 19 de marzo se devuelve este documento y se les aclara que ese no es el procedimiento adecuado para el cierre de un proyecto y se les sugiere que lo tramiten a través de una solicitud de prórroga, es decir, que la académica solicite una prórroga para poder terminar con las actividades que estaban planteadas en ese proyecto. Recordemos que los proyectos se cierran una vez que el informe final se aprueba.

Así las cosas, este mismo acuerdo el 091 con la incorporación de una solicitud de cambio, ingresa al Decanato para trámite el 3 de abril, exactamente con el mismo "se acuerda", ahí no hubo modificaciones, la única modificación fue la incorporación de la solicitud de cambio de la académica y quiero aclarar que esa solicitud de cambio se incorpora y es realizada por Alejandra el 25 de marzo, firmada por Alejandra el 27 de marzo, ambas fechas son Semana Santa, días de asueto de la Universidad y se incorpora al acuerdo que en teoría se tomó el 18 de marzo, claramente, eso no es posible, usted no puede tomar un acuerdo el 18 e incorporar un documento que se presenta hasta el 27 de marzo.





Este acuerdo entonces no se devolvió al Consejo de Unidad para hacer el análisis correspondiente, en esta solicitud, en este acuerdo 91, hay dos oficios de la académica uno es el 004 de fecha de 7 de febrero del 2024, en donde solicita y así textual se pone el aval para eliminar el proyecto 0049-22, dice la académica que esta segunda parte del proyecto no se podrá desarrollar por falta de permisos de CONAGEBIO y, por ende, falta de interés de las granjas avícolas.

El otro documento que está adjunto a este acuerdo 91 es el oficio 011-2024, de fecha 25 de marzo 2024, en una solicitud de cambio en donde solicita la académica la suspensión permanente de este proyecto, solicita el cierre del proyecto a partir del primero de enero del 2024 por la falta de permisos.

Entonces, como este acuerdo volvió a llegar al Decanato para trámites sin modificación alguna, yo solicité una consulta a la Vicerrectoría de Investigación, a la asesora que le corresponde a la facultad, que es Paola González y entonces esto es lo que me escribe Paola y dice: Estamos hablando de 2 procesos separados, esto por cuanto en este acuerdo se dice que la académica va a formular una actividad académica para concluir las actividades que quedan pendientes del proyecto.

Entonces Paola me dice, estamos hablando de 2 procesos separados, el primero es el cierre del proyecto, si el proyecto tiene algún incumplimiento, la unidad debería determinarlo bajo un acuerdo y el segundo caso es la inscripción de una actividad que bajo ninguna circunstancia puede venir a resolver los problemas de ejecución del proyecto anterior. En ningún caso se debe mandar evaluación externa, un informe final de un proyecto que no tiene el debido cumplimiento.

Entonces está la recomendación de la Vicerrectoría, se debe dar la recomendación a la unidad académica de cierre regular argumentando las causas de incumplimiento o las razones por las cuales el proyecto no ha cumplido y dar este por terminado bajo la vía regular. La subdirección debe solicitarle a la persona académica los resultados hasta la fecha de este proyecto y resolver el mecanismo de cumplimiento, que puede ser desde una prórroga para poder cumplir con esas actividades que estaban ahí pendientes hasta otro acuerdo al que llegue la unidad, eso ya sería arreglo interno, entonces mi recomendación en este caso es no refrendar este cierre porque no cumple con los procedimientos establecidos, devolver el acuerdo 91 para que la subdirección realice las gestiones correspondientes con la académica para que con razones debidamente justificadas, evidencia lo realizado hasta la fecha por el proyecto.

Esto es importante por lo siguiente, si viene el proyecto, no puede presentar un informe final porque hay actividades que están pendientes. También hay productos al que se comprometió la proyectista que no se están cumpliendo. Recordemos que antes esto se refrendaba aquí y pasaba a las vicerrectorías y si a las vicerrectorías algo no les parecía, lo devolvían a la facultad y nosotros lo devolvíamos a la unidad, con el nuevo Reglamento, es responsabilidad del Consejo de Facultad, porque hasta aquí llega el proceso, a las vicerrectorías esto va y se archiva, pero la responsabilidad del proceso de gestión de PPAA es del Vicedecanato y por ende del Consejo de Facultad, cuando así se requiera tomar un refrendo. Por esa razón es que yo no devolví el acuerdo sin trámite, sino que lo traje aquí porque es importante aclarar cómo





se debe cerrar un proyecto. Entiendo perfectamente los problemas que ha tenido la proyectista con CONAGEBIO, porque para nadie es un secreto que los permisos con CONAGEBIO y demás son complicadísimos, pero hay productos que están ahí inmersos, hay productos a los que se comprometió la proyectista que no se reflejan en ninguna parte y bajo ninguna circunstancia, yo puedo eliminar un proyecto para hacer una actividad académica, porque si pretendo hacer eso y las actividades que yo pretendo realizar se requiere de permiso, si no me dieron el permiso para el proyecto, tampoco me lo van a dar para la actividad académica.

La actividad académica si bien, es más fácil de gestionar porque no requiere de una evaluación externa, es simplemente evaluación interna de la subdirección a nivel de trámites de permisos y demás, es lo mismo, yo necesito cumplir con los permisos de otras entidades si quiero desarrollar una actividad académica.

Entonces a mí me preocupan dos cosas de este acuerdo. Lo primero es que se haya incorporado información posterior a la fecha del 18 de marzo, eso antes uno lo podía pasar por alto porque las firmas no tenían fecha, pero ahora todo tiene firma digital y todo tiene hora y fecha. Entonces, bajo ninguna circunstancia, podemos nosotros aceptar un acuerdo tomado el 18 de marzo que incorpora una solicitud de cambio realizada entre el 25 y el 27 de marzo, eso no se puede y en segundo lugar, el procedimiento tiene que ser otro, si la escuela considera que el proyecto se tiene que cerrar porque no hay de otra, entonces razonadamente, y pidiéndole Alejandra, que explique qué pasa con los productos a los que ella se comprometió, qué pasa con esas actividades, entonces que lo razone y lo ponga en un acuerdo, pero en el acuerdo no puede nada más decir se acuerda el cierre porque Alejandra lo pide, no porque para eso la subdirección tiene que hacer el debido proceso y el Consejo de Unidad tiene que tomar el acuerdo razonado y nosotros después en Consejo de Facultad, razonar y si estamos de acuerdo en refrendar, pues refrendamos y hasta aquí llegó el proyecto, pero no es este el trámite.

Entonces con muchísimo respeto, yo solicito que se devuelva con un acuerdo de devolución indicándoles ahí en los considerandos todo esto que yo les proyecté que son los pasos que debe la unidad hacer para cerrar el proyecto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:38:15**

Gracias doña Laura por todo el análisis. Definitivamente esto vino acá porque ya se había devuelto, o sea, el procedimiento es si un acuerdo no viene bien, entonces se devuelve para que se hagan las correcciones que correspondan, si no hubo un análisis posterior al Consejo o sea, no hubo un nuevo acuerdo de Consejo quizá simplemente se mandó de nuevo, entonces, yo creo que importante este análisis que hizo doña Laura de hacer las consultas a la Vicerrectoría Investigación de que procede, aparte de que ya ella me lo había manifestado, o sea, ella ya me ha dicho que esto no procedía porque los procedimientos son muy claros. Primero que todo, ningún académico, ninguno de nosotros, puede llegar a decir, voy a cerrar el proyecto, punto, o sea, por decisión mía. Usted se comprometió a hacer un proyecto de 3 años o un programa de 5 años tiene que venir muy bien justificado cuando se le solicita a su Consejo respectivo, si lo cierra o no lo cierra, pero no es que el académico dice, ya yo no puedo hacerlo, lo cierro, no, y entonces voy a hacer una actividad académica para





solventar lo que no pude hacer. Desde mi punto de vista, eso no es lo que dice el Reglamento, ni los procedimientos.

Entonces yo creo que es importante ver este caso para que no suceda en el pasado y por supuesto, no podemos refrendar un cierre que no viene justificado, no podemos aprobar una actividad académica hasta que no corresponda el cierre respectivo, que sería un cierre técnico, así es como se llamaba en el Reglamento anterior, de un proyecto que, justificadamente por las razones que sean con una justificación razonada por parte del académico o académica y una justificación razonada por parte del Consejo, para nosotros poder refrendar, pero en este momento no venía así. Todavía paralelo a eso viene una actividad académica donde viene con actividades y similares a los que el proyecto no hizo, entonces como que no tenía sentido.

Yo quisiera preguntarle a don Enrique cuál fue el análisis que se hizo en el Consejo, por qué solo se hizo un acuerdo y no cuando se devolvió no se volvió a analizar nuevamente en el Consejo y entonces lo que se hizo fue enviaron el mismo el mismo acuerdo, que habían enviado la primera vez con fechas que fue lo que ya explicó doña Laura.

Don Enrique.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 1:41:11**

Don Felipe, la verdad que no preciso así en mi memoria. He estado siguiendo con detalle la explicación que está dando Laura y no podría dar una respuesta en este momento el Por qué, es evidentemente se cometieron errores materiales, hay que resolverlos.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:41:27**

OK, entonces lo que corresponde ahora es devolver el acuerdo con las observaciones, según lo mencionado por doña Laura.

Si doña Laura.

**LAURA BOUZA MORA 1:41:38**

Sí, importante para don Enrique, tiene dos caminos, si Alejandra está presentando una posible actividad académica, quiere decir que ella algunas de las actividades que estaban planteadas en ese proyecto todavía las puede realizar o al menos eso es lo que yo entiendo de esta situación, estamos a tiempo de que Alejandra pueda solicitar una prórroga por un año porque el proyecto vence en diciembre del 24. No hemos llegado a junio y entonces estamos a tiempo con los 6 meses mínimos que se pide para solicitar una prórroga.





¿Por qué estoy dando esta opción? Para que Alejandra, medite si solicitando esa prórroga por un año más, ella puede terminar las actividades que están pendientes y realizarlas desde otro punto de vista. Si todavía es viable para que pueda presentar los productos o al menos una parte de los productos a los que se había comprometido, si ya los productos que ella puede lograr materialmente ya los hizo en el primer año de proyecto, entonces lo que corresponde sería el cierre técnico bien meditado, pero sería más complicado cerrar este y abrir una actividad académica que requeriría los mismos permisos de CONAGEBIO, porque al trabajar con granjas, pues es lo mismo, entonces creo que es más fácil solicitar una prórroga, dar las razones por las cuales y eliminar las actividades que no se pueden realizar entonces, se pide la prórroga y la modificación interna del proyecto.

Eso es más fácil que el cierre técnico y que la actividad y toda la cuestión. Recordemos que, además, aunque las actividades académicas se puedan presentar en cualquier momento del año, no son retroactivas. Es decir, yo no puedo presentar a una actividad académica para aprobación desde el primero de enero, porque hoy estamos 16 de abril, pero sí puedo presentar una prórroga que me abarque lo que queda del 24, que ahí está en vigencia más el 25, pero eso que lo valore la unidad con Julia y con Alejandra, pero esas son opciones que están.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 1:44:01**  
Gracias.

**LAURA BOUZA MORA 1:44:03**  
Con gusto.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:44:03**  
Gracias doña Laura.

Entonces, si están de acuerdo en devolver el acuerdo 091 de la Escuela de Medicina Veterinaria yo estaría de acuerdo.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 1:44:17**  
Yo, me inhibo.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:44:19**  
Sí señor, son 4 votos a favor y don Enrique se inhibe. Si están de acuerdo, que quede en firme serían unánime.

Muchas gracias don Enrique, doña Laura y compañeras y compañeros. Entonces nos quedaría el punto académico que incluimos en el orden del día.





**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-091-2024 recibido el 03 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el cierre del proyecto Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de *Aspergillus fumigatus* y *Aspergillus flavus* aislados de muestras clínicas de animales y granjas avícolas en Costa Rica, código SIA 0049-22, cuya responsable es la Dra. Alejandra Calderón Hernández.
2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-091-2024 ingresa para trámite en el Decanato el 19 de marzo y ese mismo 19 de marzo se devuelve y se aclara que ese no es el procedimiento adecuado para el cierre de un proyecto, y se sugiere que lo tramiten a través de una solicitud de cambio (prórroga), es decir, que la académica solicite una prórroga para poder terminar con las actividades que estaban planteadas en el proyecto y con los productos propuestos.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-091-2024 ingresa nuevamente al Decanato para trámite el 3 de abril con la incorporación de una solicitud de cambio, exactamente con el mismo “se acuerda”, ahí no hubo modificaciones. La única modificación fue la incorporación de la solicitud de cambio de la académica, es importante aclarar que esa solicitud de cambio se incorpora y es realizada por la Dra. Alejandra Calderón el 25 de marzo, firmada por ella el 27 de marzo, ambas fechas son Semana Santa, días de asueto de la Universidad y se incorpora al acuerdo que en teoría se tomó el 18 de marzo.
4. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-091-2024 no se presentó nuevamente al Consejo de Unidad para hacer el análisis correspondiente.
5. El oficio UNA-LMIC-EMV-OFIC-004-2024 de fecha 07 de febrero 2024, mediante el cual se solicita el aval para eliminar el proyecto 0049-22, segunda parte del proyecto no podrá desarrollarse por falta de permisos de CONAGEBIO y falta de interés de las granjas avícolas.
6. El oficio UNA-LMIC-EMV-OFIC-011-2024 de fecha 25 de marzo 2024, con la solicitud de cambio: suspensión permanente, firmada el 27 de marzo, mediante la cual se solicita el cierre del proyecto a partir del 01 de enero 2024, por la falta de permisos.
7. La consulta vía correo electrónico realizada por parte de la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Vicerrectoría de Investigación, a la asesora de la Facultad, Paola González Vargas dice: “Estamos hablando de dos por procesos separados, el primero es el cierre del proyecto, si el proyecto tiene algún incumplimiento, la unidad debería determinarlo bajo un acuerdo y el segundo caso es la inscripción de una actividad que bajo ninguna circunstancia puede venir a resolver los problemas de ejecución del proyecto anterior. En ningún caso se debe mandar evaluación externa, un informe final de un proyecto que no tiene el debido cumplimiento”.





8. La recomendación de la Vicerrectoría de Investigación: dar la recomendación a la unidad académica de cierre regular argumentando las causas de incumplimiento o las razones por las cuales el proyecto no ha cumplido y dar este por terminado bajo la vía regular. La subdirección debe solicitarle a la persona académica los resultados hasta la fecha de este proyecto y resolver el mecanismo de cumplimiento, que puede ser desde una prórroga para poder cumplir con esas actividades que estaban ahí pendientes hasta otro acuerdo al que llegue la unidad de eso ya sería arreglo interno.
  
9. La Dra. Laura Bouza Mora, Vicedecana, recomienda a los miembros del Consejo de Facultad devolver y no refrendar este cierre porque no cumple con los procedimientos establecidos. Devolver el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-091-2024 para que la Subdirección realice las gestiones correspondientes con la académica para que, con razones debidamente justificadas, evidencie lo realizado hasta la fecha por el proyecto, en las actividades planificadas y los productos propuestos.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 07**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DEVOLVER SIN TRÁMITE EL ACUERDO UNA-CO-EMV-ACUE-091-2024 AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, PARA QUE SE REALICE EL RESPECTIVO TRÁMITE.**

#### **7.2 El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-89-2024, solicita criterio sobre el expediente 23120: LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM.**

**LAURA BOUZA MORA 1:44:47**  
Es el de la CATI

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:44:50**  
De la CATI, exactamente gracias doña Laura.

**LAURA BOUZA MORA 1:44:52**  
Con mucho gusto.

Aquí está, entonces es el oficio 89-2024 de la CATI, que está dirigido a don Gerardo Solís, de Asesoría Jurídica, a don Randall Hidalgo, Vicerrector de





Docencia y a los Consejos Académicos de Facultad, Centro, Sede y Sección Regional. Aquí lo que están pidiendo es vamos a ver, dice: solicita el criterio sobre el expediente 23120 qué es la Ley para la consolidación del fondo de avales de CONAPE y potenciar el financiamiento de carreras STEM, se da un plazo de 10 días hábiles, Como este oficio ingresó el viernes y el día de ayer fue feriado, exactamente los 10 días hábiles se cumplen el día que tenemos nuestro siguiente Consejo, que es el 29 de abril.

Entonces, tendríamos que enviar este oficio con el Anexo, con el link ahí donde está la ley de consolidación para solicitarle a las unidades académicas el debido criterio.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ** 1:46:16

Muchas gracias doña Laura, entonces si están de acuerdo en enviar este oficio a los señores directores para solicitar observaciones o criterio a este expediente, yo estaría de acuerdo.

Y se nos pueden enviar eso que para poderlo ver en el Consejo, que sería para el jueves 25 de abril al mediodía. Si nos pueden enviar observaciones para poderlo ver en el Consejo del 29 de abril, muchas gracias.

Si están de acuerdo que queden firma, es unánime, muy bien, con esto daríamos por concluido lo que son los temas académicos.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CATI-SCU-OFIC-89-2024 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por la M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca, coordinadora de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, mediante el cual solicita criterio sobre el expediente 23120: LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM. El análisis debe incluir consideraciones generales, observaciones a artículos o aspectos del proyecto que puedan ser inconvenientes tanto para la Institución como para el país, así como su recomendación acerca de si procede apoyar el proyecto o no.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	5.
<b>TOTAL:</b>	Cinco votos.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	Ninguno





**ACUERDO 08**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. ENVIAR A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EL OFICIO UNA-CATI-SCU-OFFIC-89-2024, PARA QUE REMITAN SUS OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE 23120: “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM”. DICHA INFORMACIÓN SE REQUIERE A MÁS TARDAR PARA EL JUEVES 25 DE**

**ARTÍCULO VIII Correspondencia.**

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:46:36**

Nos quedaría correspondencia, ya con eso terminaríamos el Consejo, déjeme nada más abrir el documento de correspondencia, estoy bajando el resumen de correspondencia, un segundito. Voy a proyectar en este momento.

Me indican si lo pueden ver ahí.

**LAURA BOUZA MORA 1:48:12**

Se ve la pantalla en negro

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 1:48:12**

De momento, no.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:48:25**

Ahorita.

**LAURA BOUZA MORA 1:48:27**

No.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:48:29**

Se sigue viendo negro.

**LAURA BOUZA MORA 1:48:30**

Sí.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:48:32**

Entonces voy a compartir pantalla.

Ahora.

**LAURA BOUZA MORA 1:48:38**

Ahora sí.





**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:48:44**

OK entonces este es el resumen de correspondencia que tenemos para hoy, tenemos

- 8.1 El acuerdo UNA-JB-ACUE-204-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se acuerda: “APROBAR LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EN ESTUDIOS DE POSGRADO Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO 2022 Y 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”.

Se toma nota.

- 8.2 El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-120-2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual se acuerda:

1. “INSTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO A CUMPLIR EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA HACER VALER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DESDE NUESTRA INDEPENDENCIA PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO PROPIO.
2. SOLICITAR A LA RECTORÍA Y CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EJECUTE MEDIDAS INTERNAS PARA FLEXIBILIZAR LA LITERALIDAD DE LAS ACTAS DE MANERA QUE PERMITA AGILIZAR EL PROCESO DE TRANSCRIPCIÓN, YA QUE NO PODEMOS CONTINUAR INDIFERENTES ANTE LA REALIDAD EXPUESTA, QUE VULNERABILIZA LA SALUD DEL PERSONAL DEDICADO A ESTA LABOR Y NOS EXPONE JURÍNICAMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPOSICIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS.
3. PROPONER COMO ALTERNATIVA LA ELIMINACIÓN DE LAS TRANSCRIPCIONES LITERALES DE LAS ACTAS Y CONSERVAR DE MANERA INDEFINIDA LA GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO, YA QUE ESTE RESGUARDO MANTIENE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DEL ACTUAR DEL ÓRGANO COLEGIADO, AL CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LA DELIBERACIÓN DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO.
4. SOLICITAR A LA RECTORÍA Y PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS UN ESTUDIO DE CARGAS EN EL MACROPROCESO SECRETARIAL DE LAS OCHO UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, ASÍ COMO EN EL DECANATO, QUE REALIZA LA LABOR DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS”.

Aunque esto nos llega por correspondencia, podemos tomar nota o podríamos si a ustedes les parece apoyar, con un acuerdo como lo hace el acuerdo, del CIDE que es el siguiente, apoyar en todos sus términos del acuerdo de la facultad de Tierra, suscrito por doña Lilliam Quirós o tomamos nota.





Yo creo que esto es un tema muy importante que están trayendo acá las compañeras de Tierra y Mar, compañeras y compañeros de Tierra y Mar, no sé si usted... yo sé que ya otras instancias han apoyado este acuerdo, podríamos nosotros unirnos si les parece creo importantísimo vea el caso de lo que ellos están mencionando, de que se está afectando la salud de las compañeras y compañeros que registran la parte esa de literalidad.

En nuestro caso podemos decir que somos una de las pocas facultades que solo tiene una secretaria para Vicedecanato y Decanato, normalmente todos los demás facultades tienen una secretaria para vicedecana o vicedecano y una secretaria para decano o decana, nosotros solo tenemos a Beatriz y en el caso de hoy, hoy está enferma, imagínese que si eso se agrava más, lo que perjudicaría a este Consejo y me imagino que ustedes tienen el mismo caso de la literalidad de las actas en sus unidades académicas, que depende de la secretaria de dirección. Entonces, yo consideraría pertinente a apoyar este acuerdo, para que con base a lo que mencionaban ellos, solicitarle al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría, buscar la forma de que se eliminen las actas y que se mantengan las grabaciones. No sé, escucho.

**JORGE SALAS CABRERA 1:53:18**

Feli.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:53:21**

Si don Jorge.

**JORGE SALAS CABRERA 1:53:23**

Sí nada más para agregar la secretaria me mandó, un mensaje que a las 11 tenía cita en psiquiatría para que tengan una idea.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:53:34**

Complicado.

No sé si... doña Laura.

**LAURA BOUZA MORA 1:53:41**

Sí, vamos a ver en el caso de la facultad y si bien nosotros llevamos las actas al día, por un esfuerzo casi sobrehumano que hace Beatriz de sacar todos los acuerdos y, además, el acta y vean que vamos hoy es la sesión 06 y ya aprobamos el Acta 05. Somos una de las pocas facultades que va al día, pero las unidades académicas probablemente tengan actas pendientes y esto es un problema no solamente de los Consejos de Unidad y de Facultad, sino de todos los órganos colegiados de la Universidad.

En la Comisión de Apoyo de Asesoría Académica tenemos todavía actas del 2023 que no hemos podido aprobar porque están atrasadas por el asunto de la literalidad, porque nuestra secretaria en esa comisión no es exclusiva de la Comisión, ella atiende comisiones de Consejo Universitario y Comisiones de Consaca. Entonces, imagínese la carga laboral que estas personas tienen, creo que deberíamos apoyar el acuerdo del CIDE, así como lo hizo Tierra y Mar, porque es una cuestión que





ya sobrepasa la salud mental y la salud física de las personas que nos apoyan desde estos puestos.

Entonces, lo mínimo que creo podemos hacer es apoyar y presionar un poquito, yo sé que don Francisco en varias oportunidades en Consaca se ha referido al tema de que va a sacar un documento para que las actas no sean literales, etcétera, etcétera, pero eso lo llevamos escuchando dos años y mientras eso llega, las compañeras y compañeros secretarios siguen enfermándose y eso no solo empeora su salud, evidentemente sino que empeora la gestión de las entidades, de las instancias en donde ella se desarrollan, porque imagínese ahora Beatriz, enferma entonces mientras se recupera, quién hace los acuerdos, cuándo salen esos acuerdos, quién hace o sea esto es una cadena, entonces creo importantísimo apoyar ese acuerdo en todos sus efectos.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 1:55:50**

Muchas gracias, doña Laura. Nada más para complementar. Es apoyar el acuerdo de Tierra y Mar en los términos como lo hizo el CIDE, lo otro es que don Francisco, lo que ha mencionado es también que eso está como en un recurso que todavía no se ha resuelto. Se resolvió nada más lo de las sesiones de los órganos colegiados de manera virtual se resolvió esa parte, pero no se resolvió la parte de la literalidad y que está al pendiente de eso, pero como bien menciona doña Laura, o sea él perfectamente bajo la autonomía universitaria, podría emitir una instrucción para sobre ese asunto que ya está afectando la salud, como se ha mencionado desde hace un año y en efecto, eso es lo que está ocurriendo.

Don Enrique.

**ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 1:56:51**

Sí, gracias, yo sí quiero apoyar la gestión definitivamente, sin lugar a dudas me parece muy bien conocer en este momento que hay unidades que están evidente un problema que uno vive y que se siente como maniatado, en el sentido de que es una ley, es una literalidad y que no hay posibilidad de alterar eso hasta que haya una modificación de la ley, entonces yo me he sentido, nosotros nos hemos sentido como impotentes en ese sentido y enfrentar el problema a como se pueda y también, o sea, a nivel de unidad, se han visto situaciones, súper incómodas, súper difíciles, por un lado, la salud de las personas, pero también desde el punto de vista de desempeño hay cosas que a veces se hacen rápido y porque hay actas pendientes que transcribir, a veces una sesión de trabajo de unas o dos horas forma un acta de 20 a 25 páginas es un esfuerzo exagerado que no tiene absolutamente ningún sentido, fuera que agrega valor a alguien, pero no tiene ningún sentido, eso es lo malo de que uno siente que es un trabajo de horas perdido, la distracción de la persona, la distracción de otras tareas que son igual o más críticas y más importantes en las operaciones normales de la unidad, se ha visto un perjuicio importante, entonces se cometen errores en otras cartas, en otros acuerdos y allá a mí me da pena cuando sale de aquí un acuerdo con un error, porque de ahí no hubo tiempo de prepararlo con calma, porque ahí está pendiente la redacción de un acta, escribir literalmente un acta





Entonces, el tiempo que se utiliza es increíble, yo veo a Rosalyn aquí sacando actas y horas de horas de horas, de horas de horas en donde tengo que respetar que lo está haciendo porque no puedo interrumpir a cada rato porque entonces se pierde el hilo y no sale a tiempo, entonces se quedan ahí vencidas, es un trabajo descomunadamente y absurdo, porque como le digo, no agrega valor, no agrega ningún valor al proceso ni a nadie, entonces sí, estoy totalmente de acuerdo, en apoyar la gestión y solicitarle a la administración que analice el problema y que ofrezca alguna solución inmediata, no lo podemos seguir esperando, para respaldar las estadísticas, cuando uno habla con gente que tienen que hacer transcripción literal de actas, hablan de que existen una o dos personas que se dedican única y exclusivamente a eso y tener una persona que tiene un puesto de secretaria a nivel de dirección con el salario que gana, tenerla haciendo otros tipos de actos que es una labor muy operativa que la podría hacer una persona no tan alto nivel es un desperdicio tremendo de recursos, entonces sí estoy de acuerdo en apoyarle y asumo mis argumentos, gracias.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 2:00:12**

Gracias don Enrique, procedimentalmente Gloriana al estar en correspondencia, podemos tomar un acuerdo a partir de la correspondencia, o habría que modificar el orden del día, Gloriana.

**GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 2:00:28**

Bueno, creo que en algún momento se han tomado acuerdos en correspondencia, lo que pasa es que no sería lo correcto, sí habría que modificar la agenda e incorporarlo en un punto administrativo para tomar el acuerdo correspondiente. Sí, señor.

**FELIPE ARAYA RAMIREZ 2:00:43**

OK, entonces le solicitaría si están de acuerdo en modificar el orden del día, incluyendo el acuerdo en administrativos, el acuerdo de la Facultad de Tierra y Mar el 120-2024 de fecha del 01 de abril que lo incorporamos, esto en el orden del día para tomar un acuerdo en apoyo a este, valga la redundancia, a este acuerdo de la Facultad de Tierra y Mar, entonces sí, por favor, si están de acuerdo, es unánime. Muchas gracias

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo en modificar los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 06-2024.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	5.
<b>TOTAL:</b>	Cinco votos.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	Ninguno





**ACUERDO 09**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- B. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N° 06-2024 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA SIGUIENTE MODIFICACION: INCORPORAR EL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-120-2024 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, COMO PUNTO 6.6 DEL ARTÍCULO DE ADMINISTRATIVOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO VI Administrativos.**

- 6.5 El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-120-2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, sobre la literalidad de las actas de órganos colegiados.**

Y si están de acuerdo en apoyar el acuerdo la Facultad de Tierra y Mar en los términos en los que ellos manifiestan sus por tantos sírvanse levantar la mano, yo estaría de acuerdo. Si están de acuerdo que quede en firme, muy bien es unánime en los dos, muchas gracias.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-120-2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual acuerdan solicitar al Consejo Universitario, a la Rectoría y al Programa Desarrollo de Recursos Humanos lo siguiente:
  - A. “INSTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO A CUMPLIR EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA HACER VALER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DESDE NUESTRA INDEPENDENCIA PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO PROPIO.
  - B. SOLICITAR A LA RECTORÍA Y CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EJECUTE MEDIDAS INTERNAS PARA FLEXIBILIZAR LA LITERALIDAD DE LAS ACTAS DE MANERA QUE PERMITA AGILIZAR EL PROCESO DE TRANSCRIPCIÓN, YA QUE NO PODEMOS CONTINUAR INDIFERENTES ANTE LA REALIDAD EXPUESTA, QUE VULNERABILIZA LA SALUD DEL PERSONAL DEDICADO A ESTA LABOR Y NOS EXPONE JURÍNICAMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPOSICIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS.





C. PROPONER COMO ALTERNATIVA LA ELIMINACIÓN DE LAS TRANSCRIPCIONES LITERALES DE LAS ACTAS Y CONSERVAR DE MANERA INDEFINIDA LA GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO, YA QUE ESTE RESGUARDO MANTIENE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DEL ACTUAR DEL ÓRGANO COLEGIADO, AL CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LA DELIBERACIÓN DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO.

D. SOLICITAR A LA RECTORIA Y PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS UN ESTUDIO DE CARGAS EN EL MACROPROCESO SECRETARIAL DE LAS OCHO UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, ASÍ COMO EN EL DECANATO, QUE REALIZA LA LABOR DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS”.

2. El análisis y discusión realizado por los miembros de este Consejo, quienes manifiestan que coinciden con lo expuesto en el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-120-2024; consideran de suma importancia que las autoridades universitarias tomen acciones al respecto.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 10**

**A. COMUNICAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, A LA RECTORIA Y AL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS QUE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD APOYA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-120-2024, SUSCRITO POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**B. SOLICITAR AL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS SE REVISE EL CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DONDE SE DETALLAN LOS PERFILES POR MACROPROCESO PARA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, EN ESTE CASO EL ÁREA SECRETARIAL QUE LE CORRESPONDE LA TOMA DE ACTAS DENTRO DE SUS FUNCIONES. ACUERDO FIRME.**





Entonces voy a continuar con la correspondencia, ya casi concluimos, el 8.3 es:

8.3 El acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-72-2024 de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, presidenta del Consejo CIDE, mediante el cual se acuerda:

1. “APOYAR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-120-2024 SUSCRITO POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR. ACUERDO FIRME.
2. SOLICITAR AL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS, ESPECÍFICAMENTE AL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN REVISAR EL CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DONDE SE DETALLAN LOS PERFILES POR MACROPROCESO PARA EL SECTOR ADMINISTRATIVO, EN ESTE CASO EL ÁREA SECRETARIAL QUE LE CORRESPONDE LA TOMA DE ACTAS DENTRO DE SUS FUNCIONES. ACUERDO FIRME”.

Se toma nota.

8.4 El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-022-2024 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, secretaria del CONSACA, mediante el cual se acuerda:

- A. DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN SU ACUERDO UNA-CO-FCSA-ACUE-182-2021, DEL 16 DE AGOSTO DE 2021 (solicitar al CONSACA efectuar un análisis de esta situación para identificar internamente otros mecanismos o vías más ágiles para ejecutar oportunamente el FFRA mientras se mantenga la situación o condición de pandemia, razón por la cual se opta por la realización de eventos masivos mediante mecanismos virtuales). ACUERDO FIRME.

Se toma nota.

8.5 El oficio UNA-VE-OFIC-286-2024 de fecha 08 de abril de 2024, suscrito por el PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de extensión, mediante el cual invita a los miembros del Consejo de Facultad a la “Presentación oficial de los Modelos de desarrollo territorial a la comunidad nacional y universitaria”, que se realizará el martes 23 de abril de 2024, de 7:30 a.m. a 1:00 p.m., en el Auditorio Cora Ferro Calabrese. Campus Higueón, San Pablo de Heredia. Asimismo, solicita confirmar asistencia al correo extension@una.cr, al teléfono 2277-3419.

Se toma nota.





Eso es lo que tenemos de correspondencia y eso es lo que tenemos ya con esto, damos por concluido el orden del día y con esto estaríamos finalizando el Consejo de Facultad, son las 10:40 de la mañana, nuevamente, muchas gracias por su atención y el feliz inicio de semana. Muchas gracias que la pasen bien.



Dr. Felipe Araya Ramírez  
**Presidente**  
**Consejo de Facultad**

bnc

